



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 435

Bogotá, D. C., miércoles, 1º de julio de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 2019

(septiembre 24)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora: 11:34 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Secretaria: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Buenos días a todos los honorables Representantes. Siendo las 11:34 a. m., del 24 de septiembre de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenas tardes para todos.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente

Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Cuenca Chau Carlos Alberto	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	Excusa
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Excusa
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Excusa
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Carlos Alberto Cuenca Chau

Gustavo Londoño García

Héctor Javier Vergara Sierra.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes

Lozada Polanco Jaime Felipe
Parodi Díaz Mauricio
Vélez Trujillo Juan David.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e) honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Proceda entonces a dar lectura al Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer Período julio 20 al 16 diciembre de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Martes 24 de septiembre de 2019

11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación Actas de Comisión

Acta número 21 del 18 de junio de 2019

Acta número 01 del 23 de julio de 2019

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2018 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la Fundación del Municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorables Senadores *José Ritter López Peña, Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente(s):

Honorables Representantes *Anatolio Hernández Lozano y Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 97 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 17 del 2019

2. Proyecto de ley número 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Ciudad de Bucaramanga en el Departamento de Santander, con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Nubia López Morales.*

Ponente(s):

Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 17 del 2019

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

(Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Aprobación actas de comisión.

Acta número 21 del 18 de junio de 2019. Acta número 01 del 23 de julio de 2019.

Señor Presidente, hay impedimento para votar el Acta número 21, presentado por el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo y Carlos Alberto Cuenca Chau; y del Acta No. 01 del 23 de julio, por parte de los honorables Representantes, Gustavo Londoño García, Astrid Sánchez Montes de Oca, Héctor Javier Vergara Sierra y Carlos Alberto Cuenca Chau, puede someter a votación con los impedimentos leídos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Sometamos a votación, ninguno de los Representantes que usted acaba de leer se encuentran presentes en el recinto.

Someto a votación las actas leídas por la señora Secretaria. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Han sido aprobadas las actas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2018 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de Fundación del Municipio de El Cairo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José López Peña* y *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Ponentes: honorables Representantes *Anatolio Hernández Lozano*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación.

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 97 de 2019.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Fecha de anuncio: septiembre 17 de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Proposición

En virtud de las anteriores consideraciones, solicitamos atentamente a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2019 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la Fundación del Municipio de El Cairo, Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones**, de acuerdo con el texto propuesto.

De los honorables Representantes,

Anatolio Hernández Lozano,

Representante a la Cámara, Ponente
Coordinador.

Astrid Sánchez Montes de Oca,

Representante a la Cámara, Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria, muchas gracias. Doctor Anatolio Hernández, tiene el uso de la palabra para sustentar el Informe de Ponencia de este importante proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Muchas gracias Presidente.

Estimados colegas, quiero pedirles de antemano el voto de confianza para esta iniciativa de este Proyecto de ley número 153, como quiera que es un compromiso de gobierno contribuir al desarrollo de todo Colombia, y hoy nos unimos a dar ese voto de confianza a ese bello municipio de El Cairo, Valle del Cauca, un municipio que se ha distinguido por su economía, su agricultura, y no solamente esto sea para que quede en una asociación de celebración de 100 años, muy importante, pero contribuir a que el gobierno tienda la mano a este municipio, que son cinco objetivos principales que están pidiendo, un kit de maquinaria amarilla para el mejoramiento de sus vías, también están solicitando la construcción y dotación del Hospital Santa Catalina en el municipio, sería muy importante que el gobierno tuviera en cuenta el hospital de este municipio, de este sector, como también cinco kilómetros de pavimentación dentro del municipio, el mejoramiento de esas vías.

Son cinco objetivos, que de verdad vale la pena aportarle a ese voto de confianza, a ese bello municipio que fue fundado en 1919. Un saludo a los amigos de El Cairo, Valle del Cauca.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia presentado?

Someto a votación nominal la proposición que fue sustentada por el doctor Anatolio. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación nominal para la proposición.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, trece (13) votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobada la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria, sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente. El proyecto consta de cuatro artículos, debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019, sobre la mesa no reposa proposición para modificación de alguno de los artículos. Puede someter a votación en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, someto a consideración el articulado del proyecto, votación nominal para el articulado del proyecto de ley. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la aprobación del articulado del proyecto.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, trece (13) votos por el sí, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto.

Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Sírvase llamar a lista para votación nominal del título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación nominal para el título del proyecto.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí

Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, trece (13) votos por el sí, ninguno por el no.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Aprobado el título. Pregunto a la Comisión Segunda, si quiere que este proyecto pase a segundo y pase a ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Se designan como ponentes al doctor Anatolio Hernández y a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Doctor Blanco, le ruego me supla aquí en la presidencia, soy ponente del proyecto que viene a continuación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, (e) honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Proyecto de ley número 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de sus 400 años de Fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante Nubia López Morales.

Ponente Coordinador honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicaciones:

Proyecto de ley número: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019.

Fecha de anuncio: septiembre 17 de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el **Proyecto de ley número 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación, se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el Departamento de Santander, con motivo de la celebración de sus 400 años de Fundación y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Representante a la Cámara, departamento del Putumayo.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Articulado del proyecto, secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente el proyecto consta de 8 Artículos, debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2019, en el expediente no reposa proposición para modificación de alguno de ellos, puede someter a votación en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título.

Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay una solicitud del doctor Chacón, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para someter a consideración el título del presente proyecto de manera nominal.

En consideración el título del proyecto de ley. Título y pregunta, si la Comisión quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate, serán sometidas a consideración.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título y pregunta.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	-----
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jorge Armando	Sí

Señor Presidente, catorce (14) votos por el sí, ninguno por el no, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Quiere esta Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate y siga su curso?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Para efectos del segundo debate, se mantienen los mismos ponentes, para notificarlos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de darle la palabra al doctor Chacón, doctor Cuenca porque siento que de pronto tiene alguna obligación presidencial, vamos a querer que el martes de la semana entrante, podamos dar en Plenaria el debate del Proyecto de ley de Honores de los Cadetes del atentado del ELN y a esas personas en esa Ley de Honores, vamos a querer que vengan sus familiares cercanos de todo el país para rendirles un sentido homenaje también. ¿Por qué yo lo estoy mencionando?, porque necesitamos la certeza a través de la Presidencia de la Cámara que lo podemos hacer ese martes, como tiene mensaje de urgencia, sería el primer punto en el Orden del Día y hay que hacer venir gente de todo Colombia, entonces no podemos correr el riesgo de que esta fecha se pueda modificar. Pedirle el favor Presidente, se va a radicar hoy la ponencia, y el martes haríamos ese debate que es un hecho muy significativo, traeremos las Fuerzas Militares y de Policía, la Banda para tocar el minuto de silencio, etc., como un acto de mucho dolor y de solidaridad del Congreso hacia los familiares de los 22 Cadetes. ¿Doctor Cuenca, podemos contar con usted?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Germán, no creo tener ningún problema, pero quiero decirles que la plenaria de Cámara tiene televisión en directo, esto sería muy interesante que tuviese este proyecto, pero la televisión en directo es únicamente los lunes, si ustedes radican hoy, no quedaría para el lunes, porque tiene que haber una semana, sería para el siguiente lunes, el de más arriba. ¿Les parece? Para que esto tenga la trascendencia que queremos. Ahora le pregunto al Secretario, si el lunes me aplica lo dejamos para este lunes, entonces 7 de octubre y solo metemos ese proyecto, porque después vendrá el debate del doctor Chacón a la institucionalidad de este país, que es lo que están esperando nuestros queridos colombianos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Cuenca, entonces para el lunes 7 de octubre. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, solo reconocer en la doctora Nubia López haber logrado en esta Comisión y a su ponente, doctor Ardila por haber sido solidario en el trabajo de ellos, para el Gran Santander, no era como es ahora Norte de Santander y Santander del Sur; entonces felicitamos a la doctora Nubia, que sepa el país que ella es la promotora de este proyecto de reconocimiento a Bucaramanga.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, gracias. Quiero aprovechar para extender agradecimientos a la Comisión por el acompañamiento en este proyecto, y por supuesto por la aprobación. Bucaramanga cumplirá 400 años de fundación y a través de este proyecto de ley, estamos autorizando al gobierno para que en conjunto con el Congreso de la República rinda honores a Bucaramanga, la ciudad bonita.

También estamos autorizando, para que a través del Ministerio de Cultura se apoye a la Gobernación de Santander y a la Alcaldía de Bucaramanga en la elaboración de proyectos de patrimonio material e inmaterial y se crea por último un fondo que no tendrá personería jurídica, denominado Fondo Bucaramanga 400 años, esto es un proyecto de autoría de nuestra colega, Nubia López, a quien felicito por tan importante iniciativa y por supuesto a ustedes gracias por apoyar la iniciativa. Mil gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de continuar con una proposición que hay, quiero doctor Alejandro Carlos Chacón, extender desde este micrófono mi voz de solidaridad, con un compañero que fue detenido anoche a la salida del Congreso de la República, doctor Jimmy Díaz, partido Conservador, ex Gobernador de Putumayo, nosotros no somos jueces, no juzgamos ni prejuzgamos, pero sí nos solidarizamos con quien tiene la misma condición nuestra la de ser Congresista de la República, y esperamos desde acá que tenga la mejor de las suertes, la mejor de las defensas, el debido proceso y le permita continuar con sus actividades lo antes posible, creo que todos han sido notificados a través de los medios, de estos hechos que sucedieron anoche en las instalaciones

del Congreso de la República a la salida de la sesión ordinaria.

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición para convocar a Audiencia Pública

Toda vez que el Proyecto de ley número 276 del 2018 Cámara, 275 de 2019 Senado, *por medio de la cual se declara el 10 de octubre, como el Día Nacional del Colombiano Migrante*, culminó todos los debates del Congreso de la República y pasa a ser sancionado por el Presidente de la República en los próximos días, en aras de adelantar los fines de su articulado los Congresistas firmantes solicitamos que acorde al Artículo 4 de dicha iniciativa:

Se convoque a Audiencia Pública el próximo jueves 10 de octubre a las 9:00 de la mañana en el Salón Comuneros, recinto de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, para que se escuche a los colombianos migrantes y retornados.

Así mismo, acorde al Capítulo Décimo de la Ley 5ª de 1992, cítese a la audiencia pública a los siguientes funcionarios:

- Directora(a) de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de “Colombia Nos Une” del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de “Asistencia Connacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Estadística Consulares, Análisis de información del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Miembros del Comité evaluador del Fondo Especial para las Migraciones, (FEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su coordinador respectivo si existiese.
- Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Carrera Diplomática y Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Programas y Convenios de cultura, educación y deporte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódico (BEPS) de Colpensiones.
- Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, o quien ejerza sus funciones respectivamente a los asuntos de las Ferias de Servicios que organiza Cancillería y a las que asiste la entidad.
- Director(a) de Ferias en el Exterior de Camacol.
- Director(a) de Migración Colombia.

- Presidente de Pro Colombia, o a quien él designe.

- Presidente de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S. A., o a quien él designe.

Así mismo, acorde a lo que se establece en la iniciativa, solicítese que la audiencia sea transmitida en directo por el Canal Institucional y los medios institucionales de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo, César Eugenio Martínez, José Vicente Carreño, Gustavo Londoño García.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición presentada por la Bancada del Centro Democrático de la Comisión Segunda de la Cámara. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la presente proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Existe algo más en el Orden del Día, señora Secretaria?

Recordarles el debate de control político que se va a llevar el día martes a las 10 de la mañana, 1º de octubre a 26 días de elecciones, y es un debate de control político al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto y a la cúpula, es un debate que están citando Alejandro Carlos Chacón, Jaime Felipe Lozada y Carlos Ardila.

Sírvase señora Secretaria relacionar la presencia del doctor Vergara en el recinto.

Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, para pedirle a la secretaria y a través de la Mesa Directiva, yo radiqué algunas preguntas, que creo que son sencillas para que nos las conteste, antes de esta semana, que nos ayude la Secretaria con el mando militar, y nos den respuestas de dos o tres preguntas para aclarar unas cosas para el debate, si es tan amable.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, la Secretaria acaba de tomar nota, y sé que nos va a ayudar muy juiciosamente como siempre en eso.

Ha sido agotado el Orden del Día. Se levanta la sesión y se convoca por secretaría para el lunes o martes, dependiendo las consideraciones de la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Siendo las 12:02 m se levanta la sesión.

Adjuntos:

ORDEN DEL DÍA. Septiembre 24 de 2019.

PLANILLA VOTACIÓN P. L. 153/019 C -229/019 S.

PLANILLA VOTACIÓN P. L. 159/2019 C

Proposición (Audiencia Pública) honorable Representantes Juan David Vélez Trujillo, César Eugenio Martínez, José Vicente Carreño, Gustavo Londoño García.

Proposición honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. (Ampliación Proposición número 01 de 2019).

ORDEN DEL DÍA. Septiembre 24 de 2019.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020
Primer Periodo Julio 20 al 16 Diciembre de 2019
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
SALÓN "LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Martes 24 de Septiembre de 2019
11:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN ACTAS DE COMISIÓN

✓ Acta 21 del 18 de junio de 2019
✓ Acta 01 del 23 de julio de 2019

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley No. 153 de 2019 Cámara, 229 de 2018 senado, "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de el Cairo, departamento del valle del cauca y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.S. José Ritter López Peña,
H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo
H.R. Norma Hurtado Sánchez,
H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda

PONENTE(S):

H.R. Anatolio Hernández Lozano
H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 97/19
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 889/19
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 17 del 2019

- 2. Proyecto de Ley 159/19 Cámara, "Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.R. Nubia López Morales

PONENTE(S):

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 758/19
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 889/19
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Septiembre 17 del 2019

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria


CARMEN SUSANA ARIAS P.
Subsecretaria

Planilla Votación Proyecto de ley número 153 de 2019 Cámara, 229 de 2019 Senado.

Acta # 10

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2018-2019
Legislatura 2018-2022 Período: *24 Sep 2019*

PL 153/2019 - 229/2019 "100 Fundación Municipal Como"

Honorables Representante		Tema: <i>Proposición</i>		Tema: <i>Aprobado</i>		Tema: <i>Rechazado</i>		Tema: <i>Proyecto</i>	
Apellidos	Nombres	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓					
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓		✓					
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓		✓					
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS								
CUENCA CHAUX	CARLOS ALBERTO	✓		✓		✓			
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓		✓		✓			
HERNÁNDEZ LODANO	ANATOLIO	✓		✓		✓			
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓		✓		✓			
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓			
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE								
MARTÍNEZ RESTREPO	CESAR EUGENIO	✓		✓		✓			
PARODI DÍAZ	MAURICIO								
RINCÓN VEIGARA	NEVARDO ENRIQUE	✓		✓		✓			
RUÍZ CORREA	NEYLA	✓		✓		✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓		✓		✓			
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID								
VEIGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER								
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	✓		✓		✓			

- Ponentes Anatolio Hernández Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca

Resultado: *Aprobado* *Aprobado* *Aprobado* *Resultado*

Asunto: *Acta # 10*

Secretario de Comisión: _____

Colo 01 de 1997 Constitución Nacional
Cámara 1ª y 2ª - Ed. 16 - Nueva del Congreso
Cámara 3ª y 4ª - Ed. 16 - Administración
Región C.C. Colombia

www.congreso.gov.co
2019 - Comisión Segunda - Cámara 1ª y 2ª
mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co
Facebook: comisionsegunda@congreso.gov.co
PBF 4523300 Ext. 644032
Calle Caracas 13388811011

Planilla Votación Proyecto de ley número 159 de 2019 Cámara.

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2018-2019
Legislatura 2018-2022 Período: *24 Sep 2019*

PL 159/2019 "Bucaramanga 400 Años"

Honorables Representante		Tema: <i>TRH</i>		Tema: <i>TRH</i>		Tema: <i>TRH</i>		Tema: <i>TRH</i>	
Apellidos	Nombres	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓							
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓							
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓							
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓							
CUENCA CHAUX	CARLOS ALBERTO	✓							
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓							
HERNÁNDEZ LODANO	ANATOLIO	✓							
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓							
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓							
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE								
MARTÍNEZ RESTREPO	CESAR EUGENIO	✓							
PARODI DÍAZ	MAURICIO								
RINCÓN VEIGARA	NEVARDO ENRIQUE	✓							
RUÍZ CORREA	NEYLA	✓							
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓							
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID								
VEIGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER								
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	✓							

Resultado: *Aprobado* *Resultado* *Resultado* *Resultado*

Asunto: *Acta # 10*

Secretario de Comisión: _____

Colo 01 de 1997 Constitución Nacional
Cámara 1ª y 2ª - Ed. 16 - Nueva del Congreso
Cámara 3ª y 4ª - Ed. 16 - Administración
Región C.C. Colombia

www.congreso.gov.co
2019 - Comisión Segunda - Cámara 1ª y 2ª
mailto:comisionsegunda@congreso.gov.co
Facebook: comisionsegunda@congreso.gov.co
PBF 4523300 Ext. 644032
Calle Caracas 13388811011

Proposición (Audiencia Pública) honorables Representantes Juan David Vélez Trujillo, César Eugenio Martínez, José Vicente Carreño, Gustavo Londoño García.

PROPOSICIÓN PARA CONVOCAR A AUDIENCIA PÚBLICA
Comisión II de la Cámara de Representantes
Septiembre 24 de 2019

Toda vez que el Proyecto de Ley 276 de 2018 Cámara y 275 de 2019 Senado, "Por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el Día Nacional del Colombiano Migrante", culminó todos los debates en el Congreso de la República y pasa a ser sancionado por el Presidente de la República en los próximos días, en aras de adelantar los fines de su articulado, los congresistas firmantes solicitamos que acorde al Artículo 4º de dicha iniciativa:

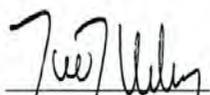
Se convoque a Audiencia Pública el próximo jueves 10 de octubre a las 9AM, en el Salón Comuneros, recinto de la Honorable Comisión II de la Cámara de Representantes, para que se escuche a los colombianos migrantes y retornados.

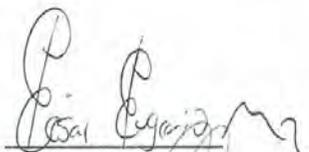
Asimismo, acorde al Capítulo Décimo de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Audiencia Pública a los siguientes funcionarios:

- Director (a) de 'Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de 'Colombia Nos Une' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de 'Asistencia a Connacionales' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de 'Estadística Consulares y Análisis de Información' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Miembros del Comité Evaluador del Fondo Especial para las Migraciones (FEM) del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su coordinador respectivo si existiese.
- Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de 'Carrera Diplomática y Administrativa' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de 'Programas y Convenios de Cultura, Educación y Deporte' del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Vicepresidente de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de Colpensiones.
- Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, o quien ejerza las funciones respectivas a los asuntos de las Ferias de Servicios que organiza Cancillería y a las que asiste la Entidad.
- Director (a) de Ferias en el Exterior de Camacol.
- Director (a) de Migración Colombia.
- Presidente de ProColombia, o a quien él designe.
- Presidente de 'Giros & Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.', o a quien él designe.

Asimismo, acorde a lo que se establece en la iniciativa, solicítese que la Audiencia sea transmitida en directo por el Canal Institucional y los medios institucionales de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


JUAN DAVID VÉLEZ
 Representante


CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ
 Representante


JOSÉ VICENTE CARREÑO
 Representante


GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
 Representante

Proposición honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. (Ampliación Proposición número 01 de 2019).

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2019

Doctor
 GUILLERMO BOTERO NIETO
 MINISTRO DE DEFENSA
 E. S. D.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Alejandro

Fecha: 24.9.2019 Hora: 11.55 AM

Radicado: 174

Referencia: Ampliación de la Proposición No. 01 de 2019 - Control Político

Respetado doctor Guillermo Botero:

Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

En virtud de la citada norma, solicito su oportuna diligencia para que se sirva remitir la información detallada en relación con la ampliación de las siguientes preguntas cuyas respuestas deben tener un contenido más detallado.

- La pregunta No. 1 establecida en la proposición No. 01 de 2019:

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

La respuesta que adjuntó el Ministerio no discrimina el número de conformada con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

- 1.1. Número de integrantes de la Policía Nacional.
- 1.2. Número de integrantes del Ejército Nacional.
- 1.3. Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
- 1.4. Número de integrantes de la Armada Nacional.

Tal información se requiere por cada Departamento. Así mismo, se solicita la información por escrito y no formato digital Excel.

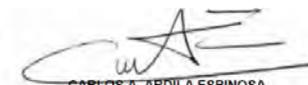
- Nueva pregunta:

2. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detallando las causas Departamento por Departamento. Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están: a. Situación socioeconómica y/o b. Ubicación Geográfica; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.

3. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se establece el incremento o reducción de pie de fuerza armada en cada Departamento del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el número de integrantes tanto en la totalidad de la fuerza armada como por cada institución que la compone (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) discriminado por cada Departamento.


 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara


GERMÁN BLAS ALVAREZ
 Presidente (E)


CARLOS A. ARDILA ESPINOSA
 Vicepresidente (E)


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2019

(octubre 1º)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Hora: 10:55 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz.*

Secretaria General: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Buenos días a todos. Siendo las 10:55 a. m., del 1º de octubre de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenos días para todos.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Cuenca Chaux Carlos Alberto	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-----
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo César Eugenio	-----
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes De Oca Astrid	Excusa
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

César Eugenio Martínez Restrepo.

Presentaron excusa para la sesión los honorables Representantes:

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Proceda entonces a dar lectura al Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2019)

Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Salón “Los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Martes 1º de octubre de 2019

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Proposición número 001

(septiembre 3 de 2019)

Resulta indispensable precisar que el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. **En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...**”.

En virtud de la citada norma, **cítese al señor Ministro de Defensa doctor Guillermo Botero Nieto**, para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su Despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez (alias “el Paisa”) y Seuxis Paucias Hernández Solarte (alias “Jesús Santrich”).

Como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos para “**retomar las armas**” que protagonizaron los señores mencionados (entre otros), concretamente con la publicación de un video de 32 minutos donde precisan que “*ha comenzado una nueva Marquetalia bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas (...)*”.

Consignas que han desconcertado al país y que requieren adoptar medidas eficientes en materia de seguridad. **Razón por la cual, resulta perentoria su presencia en la Comisión Segunda Constitucional Permanente para que explique las acciones y estrategias diseñadas para afrontar las ciertas amenazas ya mencionadas.**

Así mismo invítese a la cúpula militar.

Para abordar aspectos concretos, se solicita la respuesta detallada a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las Fuerzas Armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).
2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para la región?

3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos? (especificar la información de cada Departamento).
4. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada Departamento? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).
5. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley? (Disidentes de la Farc, ELN, EPL “¿Los Pelusos”, etc.)?
6. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública? (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento).
7. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc.?, se registran en estas confrontaciones armadas (especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley? Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento, ¿cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones? (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada Departamento).
8. ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública?
9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico cada Departamento? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (Especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada departamento).
10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años –narcotráfico–? (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento). A nivel de microtráfico, ¿cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada departamento? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada departamento, grupos armados o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada departamento). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada departamento?
11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada departamento y especialmente en la Zona del Catatumbo?
12. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en cada departamento? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en cada departamento? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en cada departamento? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armado al margen de la ley y/o banda criminal), ¿cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en cada departamento).
13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada departamento en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios – incluyendo información en cada Departamento) – De igual forma, se solicita la misma información para el EPL “Los Pelusos” y otros grupos al margen de la ley.
14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las Farc se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las Farc conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jaime Felipe Lozada Polanco, aprobada por unanimidad en Sesión del día 3 de septiembre de 2019.

Ampliación de la Proposición número 01 de 2019

(24 de septiembre de 2019)

Resulta indispensable precisar que el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”

En virtud de la citada norma, solicito al señor Ministro de Defensa doctor Guillermo Botero Nieto, su oportuna diligencia para que se sirva remitir la información detallada en relación con la ampliación de las siguientes preguntas cuyas respuestas deben tener un contenido más detallado.

La pregunta número 1 establecía en la Proposición número 01 de 2019:

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las Fuerzas Armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

La respuesta que adjuntó el Ministerio no discrimina el número de conformidad con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir: se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

- a) **Número de Integrantes de la Policía Nacional.**
- b) **Número de integrantes del Ejército Nacional.**
- c) **Número de integrantes de la Fuerza Aérea.**
- d) **Número de integrantes de la Armada Nacional.**

Tal información se requiere por cada Departamento. Así mismo, se solicita la información por escrito y en formato digital Excel.

- **Nueva pregunta:**

2. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detallando las causas Departamento por Departamento. Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están: **a) Situación socioeconómica** y/o **b) Ubicación Geográfica;** o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.

3. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se establece el incremento o reducción de pie de fuerza armada en cada Departamento del

país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el número de integrantes tanto en la totalidad de la fuerza armada como por cada institución que la compone (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) discriminado por cada Departamento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante: **Alejandro Carlos Chacón Camargo**, aprobada por unanimidad en Sesión del día 24 de septiembre de 2019.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero.

Proposición

En virtud de la citada norma, cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto, para que sirva remitir información detallada entre la suma de valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez; alias “el paisa”, Seuxis Pausias Hernández Olarte; alias Jesús Santrich”, como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos, para retomar las armas que protagonizaron los señores mencionados, entre otros, concretamente con la publicación de un video de 32 minutos, que precisan que ha comenzado la nueva Marquetalia, bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas.

Firman

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias señora Secretaria. Sírvase por favor informarle a la Comisión quiénes están citados e invitados y si están presentes o tienen excusa.

Citado, el doctor Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa.

Invitados: señor General, Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares; señor General Nicasio de Jesús Martínez Espinel, Comandante del Ejército Nacional; señor Almirante, Evelio Enrique Ramírez, Comandante de la Armada Nacional; señor General Francés Rueda Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia; señor General, Óscar Atehortúa Duque, Director de la Policía Nacional.

Excusado, solamente está el General Óscar Atehortúa Duque, quien envió en su remplazo al señor General, Fabio Hernán López Cruz, Director de Investigación criminal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Representante Chacón si le parece, al doctor y a los demás colegas, le daremos la palabra al señor Ministro de la Defensa para que se sirva ante la Comisión Segunda, dar respuestas al cuestionario presentado por el doctor Chacón, doctor Ardila, mi persona y otros colegas, posteriormente intervendrá el doctor Chacón y se abrirá las intervenciones de los demás colegas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, no sin antes saludarlo de manera muy especial a usted señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto y al Mayor General, Fabio Hernández López Cruz, Director de Investigación Criminal e Interpol.

El General Atehortúa se encuentra, según nos informa el señor Ministro, en la ciudad de Medellín, por eso se ha excusado y parece ser que vienen en camino el General Nicasio Martínez, Comandante del Ejército Nacional y el General Navarro, Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia; así que bienvenido sea usted señor Ministro.

Le damos la bienvenida a los demás miembros de la Fuerza Pública, nuestros queridos policías y militares a esta su comisión a los miembros de los medios de comunicación y por supuesto a los colegas. Señor Ministro, doctor Guillermo Botero, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Muy buenos días señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Lozada, le doy un cordial saludo a todos los Representantes citantes de manera afectuosa, nuestro Vicepresidente, a la señora Secretaria, al General Fabio Hernán López quien nos acompaña, a tantas caras amigas de nuestros representantes tan queridos de la Comisión Segunda; y sin más preámbulos, señor Presidente

paso a explicar las acciones que al respecto ha tomado el ministerio frente a las preguntas formuladas por el Representante Chacón, por usted y por el doctor Ardila.

La primera está referida a las cifras reales de pie de fuerza en los departamentos, esa es una cifra que el ministerio la puede construir con algún grado de precisión, no de imprecisión, pero hay que entender que la manera como está dividido el Ejército no corresponde a las divisiones geográficas, entonces por ejemplo, yo tengo aquí un mapa donde tengo a la fuerza de tarea “omega” que está en el sur del país hacia el oriente; esa fuerza de tarea omega tiene jurisdicción sobre el Guaviare, tiene jurisdicción sobre el Caquetá, tiene jurisdicción sobre el Meta, sobre parte de esos departamentos, pero no la tiene en su totalidad sobre el departamento y comparte con el Caquetá, lo comparte con la sexta división y en el caso del Meta con la cuarta división y así nos pasa con muchos departamentos, por ejemplo, la Fuerza Naval de occidente toma sobre la geografía colombiana partiendo de los límites de Panamá con un borde llegando hasta los límites del departamento de Nariño, entonces de allí toma parte del Departamento del Cauca, parte del departamento del Valle del Cauca y parte del Departamento del Chocó, otra parte del Chocó hace parte de la séptima división, entonces entregar esa información es posible, no es una información precisa por la movilidad de las tropas dentro de la jurisdicción, pero nosotros podríamos hacer unas estimaciones muy ajustadas a la realidad, diciendo que en el Departamento del Huila, nosotros calculamos que podemos tener 15.000 hombres por decir una cifra.

Nosotros lo tenemos claro, dentro de esta división geográfica, he tratado de mirarlo y hay otras que son los Comandos de operaciones conjuntas, entonces nosotros tenemos ocho divisiones que se reparte el país, fuerzas de tareas especiales, fuerzas de tarea conjunta y tres fudras; fudra 1, fudra 2, fudra 3, una de ellas precisamente en Norte de Santander, entonces esa es una dificultad que nosotros tenemos y que nos diría que tenemos algún grado de dificultad para entregar la información.

Nosotros estamos en condiciones de entregar la división geopolítica que tienen las Fuerzas y eso sí, un número preciso de cuántos miembros tiene cada uno, pero tengo que advertir que, al haber movilidad de la fuerza pública, cuando entregué un dato, es una foto, un día específico y no una foto del mes porque puedo estar moviendo. En el caso de la Segunda División puedo estar moviendo por ejemplo, hacia el departamento del César, donde en algunas ciudades tiene jurisdicción, nosotros hemos evaluado mucho sobre eventualmente cambiar esa división geográfica pero hemos considerado tratar de ajustarla más a la división geográfica, pero con las fuerzas de tarea conjunta, con las fuerzas especiales y con las fuerzas de despliegue rápido nos generaría un conflicto y creemos que como está, está funcionando bien, sin que digan que no se puede mejorar.

De esa manera podría dar una respuesta en ese sentido.

Presidente, con cuánto tiempo cuento para poderme ir, para saber que tanto me alargo en este punto especialmente complejo, porque a pesar de que radicamos una respuesta en ese sentido, esto hacía parte de una adición. Quisiera saber cuánto tiempo tengo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

No hay ningún afán, no se preocupe Ministro. Continúe.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Me preguntaban sobre la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado, más allá del aumento de pie fuerza, en primer lugar, nosotros construimos la política de defensa y seguridad, ella tiene unos lineamientos bien importantes, que es entre otras preservar la integralidad del territorio, la soberanía y la independencia, y en este documento se establecen todos los objetivos estratégicos, que además, están desarrollados en una política llamada Bicentenario, llamada Colombia Bicentenario, corresponde a la Policía Nacional; y en ellas se enmarcan todas las acciones que nosotros queremos hacer de aquí al año 2022 y de esa manera responder a las necesidades de la población en materia de defensa y seguridad nacional.

Esta política parte de la premisa del fortalecimiento de la legitimidad y especialmente de la legalidad, hay que volver sobre la legalidad y llegar a los lugares más apartados del territorio nacional, siempre con plena observancia de los derechos humanos. Entonces hay una acción unificada del Estado en el sentido que no es solo necesaria la presencia de la Fuerza Pública, sino también es fundamental llegar con todas las entidades asistenciales, cuando llegamos a territorios que tienen una complejidad hay que llegar con las instituciones que tienen carácter asistencial, cito a título de ejemplo, el departamento de la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el SENA, en temas de capacitación y otros tantos que como tal existen. De ahí que en la prórroga de la Ley 418, si mi memoria no me falla, es hoy en día la ley 1941, aprobada por este Congreso en la legislatura pasada, se incluyeron las zonas especiales de intervención integral, ese concepto de integralidad está referido hacia ellos, eso es lo que se ha denominado zonas futuro, y hoy en día hay unos presupuestos importantes, hemos comenzado a hacer un piloto interesante en el departamento de Nariño, cerca de Tumaco, en lo que llaman el Triángulo de Telembí y con unas inversiones cuantiosas, tanto de fuerza pública como de entidades asistenciales.

Luego me preguntan sobre cómo han venido creciendo los cultivos ilícitos, sobre ello entrego un cuadro muy detallado y me dicen que especialmente con énfasis en Norte de Santander. Tengo que, en este

aspecto, Representante Chacón, dar un panorama que en mi sentir es un panorama la verdad no el más apropiado.

En el año 2009, teníamos 2703 y en el año 2018 teníamos 33.598 hectáreas; es decir el saldo es absolutamente impresionante para citar ese departamento específicamente, con unos incrementos sustanciales a partir del año 2011, porque cerramos en el año 2010 con 1889 hectáreas, menos de las 2.000 y seguimos simultáneamente los años y voy dando las cifras; 3.490, 4.514, 6.345, 6.944, 11.527; es decir de un año a otro se doblaron y al siguiente año, volvió y se dobló nuevamente de 11.527 a 24.831, 2010-2017 a 28.244 y 2018 cerramos con 33.598.

Nosotros terminamos el año pasado con la medición SIMCI, que es la que es oficial para el gobierno sin que dejemos de tener en cuenta la que presenta la oficina de drogas de la Casa Blanca, el año 2017 cerramos con 171.400, según SIMCI de Naciones Unidas, Sistema de Medición de Cultivos Ilícitos, y cerramos el año con 169.018; es decir tuvimos un descenso de 2.000 hectáreas entre un año y el otro. ¿Qué es lo relevante de las 2.000 hectáreas? Lo relevante de las 2.000 hectáreas es que nosotros logramos detener el crecimiento y encontrar un punto de inflexión que no se había encontrado y eso era una angustia permanente porque nos va colocando en una situación compleja frente al ámbito internacional.

En lo corrido de este año, para darles un ejemplo, nosotros tenemos una meta de 80.000, en un informe que tengo al 26 de septiembre hemos cumplido con el 77.9. Eso quiere decir que hemos erradicado un total de 62.300 hectáreas, eso nos permite afirmar el caso y, con seguridad, que vamos a tener un descenso importante al terminar el año que podría estar medido en términos de 20 a 30 mil hectáreas, dependiendo de la resiembra y de la expansión de cultivos ilícitos, para claridad, nosotros llamamos resiembra a volver a sembrar en el mismo punto y expansión de cultivos y viceversa hacia otros lugares, eso es lo que le diría sobre ese punto.

Sobre las hectáreas que se han erradicado dentro del PENIS en los últimos años, esa información la maneja la oficina del doctor Emilio José Archila, nosotros le dimos con oficio del 3 de septiembre traslado y con un nuevo oficio del 10, nuevamente le dimos traslado para que él lo respondiera, y él ha venido a responder aquí en la Comisión Segunda.

Cuántas faltan por erradicar. Faltan por erradicar, hagamos un cálculo, 169.000 menos 62.000, más lo que haya podido haber de resiembra y expansión de cultivos, entonces en ese cálculo y sin que sea una cifra que me comprometa con ella, si a mí me pidieran una estimación matemática por la experiencia, diría que nosotros debemos estar cercanos a las 150.000 hectáreas, entonces respondería en un estimado matemático que podríamos llegar a 150.000 hectáreas.

Luego se me pregunta sobre la presencia de grupos armados, organizados en las zonas de cultivo y hacemos una clasificación de esos cultivos ilícitos y digamos que en el caso del ELN y sus lugares primordiales, son Nariño, Cauca, Chocó, Norte de Santander, Antioquia, sur de Bolívar y nombro a Arauca porque tiene un nivel mínimo de cultivos ilícitos, pero es más la presencia del ELN que los cultivos ilícitos, nosotros podemos decir hoy que Arauca es un departamento libre de coca, y tenemos la misión también de ir declarando departamentos libres, lo tenemos mi querido Anatolio, ahí en el Guainía, prácticamente, lo tenemos en el departamento de Santander y en otros departamentos que progresivamente en zonas del antiguo Caldas hemos tenido algunos brotes. En Boyacá tenemos 16 hectáreas, en el departamento del Cesar tenemos 31, en Cundinamarca no tenemos, en el Guainía, ya lo dije que era muy mínimo para contestarle el representante Anatolio, en Magdalena tenemos dos hectáreas, en La Guajira tenemos dos, pero en otros departamentos no hemos tenido lo suficiente de grupos delincuenciales.

En cuanto al Clan del Golfo, está en Norte de Santander, Chocó, Córdoba, Bajo Cauca, y Urabá antioqueño. Los Pelusos están fundamentalmente en la región del Catatumbo, no digo ni siquiera en el departamento de Norte de Santander, está en el Catatumbo y han tratado de incursionar en el Valle del Cauca y concretamente en el municipio de Jamundí hacia los farallones, pero pienso que están desarticulados con posibilidades del exterminio. Tengo que anunciar con complacencia que la semana pasada fue dado de baja en una operación militar asombrosa y muy difícil en un cañón absolutamente inexplorable, allí fue dado de baja el criminal alias “pacora”, él era el cabecilla central de Los Pelusos, entonces pensamos que este es un golpe sumamente duro para Los Pelusos en Norte de Santander y ese grupo, pensamos que, en el curso de los próximos meses, ojalá no sea menos, seamos capaces de desarticularlos con la baja de su cabecilla principal, las dificultades solo para sacar el cuerpo y para entregar otro capturado, cuyo nombre respondía al alias de “Hugo”, fue de una complejidad de reconfortada gigantesca, pero se logró, y el gajo Residual que está constituido a partir de la desmovilización de las Farc, tiene presencia en Putumayo, Nariño, Cauca, Meta, Guaviare, Vichada y Antioquia.

Se me pregunta también sobre los miembros de la Fuerza Pública y sociedad civil que han sido víctimas por minas antipersonas en los últimos años, lo tengo, eso sí discriminado por departamento, año por año y podríamos decir que hemos venido haciendo un trabajo muy grande en el sentido que hemos disminuido el número de víctimas. Doy la cifra más alta que fue en el año 2008 donde fallecieron 194 personas, mientras en lo corrido del año 2019 van 26 y este año ya se está acabando, pero si miramos el año inmediatamente anterior fueron 18, o sea que en ese sentido tenemos una reducción

absolutamente gigantesca, casi de una octava parte, eso gracias a los batallones de desminado a las nuevas precauciones que se toman y el uso de los perros especializados. Y cuántas han sido desactivadas en los últimos tres años y la requieren a nivel nacional y por departamento, nosotros tenemos alrededor de 644, 285 y 279, 2016, 2017, 2018 y 2019, estoy hablando de minas antipersonas, artefactos explosivos improvisados, etc. Más otro desminado que se hace por instituciones de Naciones Unidas que hace que esa cantidad suba y entonces diríamos que con el programa “Descontamina Colombia” y todo lo demás, hemos pasado de 1137 al 421 y 429.

En cuanto a los atentados, ataques y confrontaciones que se han enfrentado los grupos al margen de la ley, que es otra de las preguntas, voy a dar los datos más relevantes, porque es una extensión tal del cuestionario que no llegaríamos tampoco a ninguna conclusión, simplemente digo que el ELN entre el 2009 y 2019 ha ejecutado 2.653 hechos armados dirigidos contra la Fuerza Pública, el sector estratégico y la población civil y luego tengo las discriminaciones año por año hasta llegar al final, que podría decir que en 2018 ejecutó 381 acciones armadas, en 2019 ha ejecutado 283. Primordialmente han aumentado contra la fuerza pública, ha pasado de 118 a 127 y ha disminuido en otras contra la población civil. Los departamentos han sido fundamentalmente Arauca, Norte de Santander, Nariño, Antioquia, Bolívar, Chocó.

Las Farc. En 2009, 778 acciones y termina su accionar en 2015 con 307 acciones, luego viene el Gao residual en 2017, encontró 497, han ejecutado en total 2017-2018 y 2019; en el 2017, 64; en 2018, 223; y en lo corrido de este año 219; y así podríamos seguir uno por uno. Los Pelusos 197 en ese período para no discriminar.

Ahora me preguntan sobre los integrantes de Gaos. El ELN contaría con 2.780 hombres en armas y 2622 en las redes de fuego. El Gao residual con 2.636 hombres en armas y 1.762 de las redes de fuego. Y el Gao de Los Pelusos cuenta con 225 integrantes armados y 216.

Confrontaciones de hurtos al margen de la ley con la Fuerza Pública pues también están claramente explicados dónde han venido ocurriendo, cómo ha venido evolucionando en los últimos años para llegar al año 2019 donde han ocurrido 283 acciones que he explicado, luego viene la discriminación por las Farc, luego viene la discriminación por los Pelusos con un gran nivel de detalle para que se pueda hacer expresado en este debate.

La pérdida de vidas humanas, heridos, afectaciones físicas repetitivas, este es un documento bastante extenso, fue necesario enviarlo en Excel por su extensión, en unos cuadros puedo explicar los niveles de afectación a los bienes de uso público, como escuelas, puestos de salud y todo lo demás, los hemos puesto con instalaciones de la fuerza pública por departamentos y en Norte de Santander hemos visto en los últimos años ha venido disminuyendo,

pero tenemos en total 494 bienes afectados en ese período. En el año 2018 fueron 9, en el año 2019 bajó; aquí está la afectación a los oleoductos, esto no incluye válvulas ilegales, hay que tenerlo que es una manera de aportar, las válvulas ilegales no las contabilizados. Nosotros tenemos las grandes voladuras de los oleoductos, especialmente en Caño Limón Coveñas, entre el kilómetro 0 y el kilómetro 5.

Casos de secuestro, esta es una cifra que la verdad también está en un documento Excel, pero este por ser un crimen tan supremamente abominable, le tengo un capítulo especial, fue enviada a información por los entes autorizados, el cual hemos venido evolucionando en los secuestros.

Venimos prácticamente en 4.000 secuestros y les doy el dato de los dos últimos años. En el año 2018 cerramos con 176 secuestros, esa fue la cifra total de secuestros y en el presente año, al último informe llevábamos 68 secuestros. ¿Cuál es el departamento más afectado?, tenemos Norte de Santander, seguido por Antioquia, Valle, Cundinamarca, Arauca, etc.

Hemos reducido los secuestros en una cifra representativa; al año pasado al corte 26 de septiembre iban 133 secuestros, este año vamos en 68, eso representa una disminución del 49%. Nosotros teníamos un compromiso en los cuatro años tratar de acercarnos a una cifra alrededor de los 100 secuestros, yo tengo la firme aspiración de cumplirla este año, el cual sería un profundo éxito.

Y continúo explicando los datos sobre exportaciones ilegales. Estimar las exportaciones ilegales es complejo, uno simplemente hace unas estimaciones sobre productividad de la hoja de coca, número de hectáreas sembradas y eso lo vuelve clorhidrato de cocaína, todos unos expertos que son personas que están en condiciones de hacer esos cálculos, pero yo diría que según diferentes estimaciones, entre otras la de la Casa Blanca, hablar para el año 2019 de la capacidad de producción está muy alrededor de las 950, nosotros a la fecha tenemos decomisadas 327.555 kilos por un incremento en los decomisos en las incautaciones del 4% sobre los valores de la bolsa, lo cual nos deja satisfechos, estamos acabando de consolidar unos datos, más que unos datos para explicación de esta Honorable Comisión Constitucional, como hay muchas aprehensiones que son sobre el Océano Pacífico, la gran mayoría por la vecindad, con una costa llena de ruidos y misterios desde donde salen sumergibles, es un trabajo conjunto que hacemos con los Estados Unidos, entonces nosotros sabemos de los decomisos, damos el aporte, la aprehensión final, la incautación la hacen ellos y nosotros tenemos que esperar una certificación para poderlas incorporar a las estadísticas para darlas a conocer. Aquí en esto y sea el momento de decirlo, hemos venido siendo lo más riguroso desde el punto de vista estadístico para que la opinión pública, no se llame a errores, vivimos depurando datos, los datos son cambiantes porque en datos de criminalidad pues se dan circunstancias que son adversas. Entonces

pongo el ejemplo clásico de la lesión personal, una persona lesionada posteriormente fallece, entonces hay que hacer un proceso de depuración de sacarlo de la estadística de lesiones personales para llevarla a la estadística de homicidio. Y hay otras, que es como la de secuestrados, que tiene que permanecer el registro porque fue extorsivo, si además muere hay que llevarlo a la de homicidio. Y la Fiscalía en algunos casos discrimina e involucra otros delitos que lo hacen más complejo, a usted le rompen el vidrio, distinto al hurto, usted tiene un daño en bien ajeno y si lo hizo con otras personas está frente a un concierto para delinquir, entonces esos tipos penales que son complejos es lo que finalmente tratamos de articular todas las semanas con unas mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación, o sea, cuando a usted le entregan algún dato que es concurrente, concierto, que es un sistema estadístico no hay por qué preocuparse porque sufren esos procesos de depuración y sus maneras diferentes de ver las cosas, pero se ha venido trabajando en eso, hay que recordar que la Fiscalía no llevaba estadísticas sino a partir de cierta fecha y el sistema que nosotros tenemos es un sistema, es cierto, que se creó en el año 2003 y que año tras año en 16 años se ha venido depurando, la Fiscalía lo lleva a través de lo que llama el SPOA, sistema penal oral acusatorio y simplemente lo que va ingresando como tal, allí lo va registrando.

Como les decía y complemento lo del secuestro, en este momento tenemos a 26 de septiembre, once personas privadas de libertad, secuestradas, las otras han sido liberadas por presión y en algunos casos han pagado. No terminé lo de la droga, calculamos que puede estar alrededor de 350, hemos decomisado 327 y una proyección lineal que no es necesariamente cierta, estaríamos por encima de las 400 y tantas toneladas, en números redondos. Colombia es capaz de incautar alrededor del 50% de la producción, no ha habido variaciones en el precio internacional que diga que se está exportando mayor cantidad, como tampoco la hay de que su precio haya variado por otras razones, escasez y demás.

Se me preguntan también sobre las rutas identificadas de narcotráfico en cada departamento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Señor Ministro, discúlpeme, ha pedido una moción de orden el Representante Chacón. Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, no sé si me lo permite en nombre del Ministro, además para hacer un poco más activo el debate, las respuestas para poder ser un poco más proactivo, si me permitiera que pueda de pronto avanzar más bien y él ayudarnos en algunas inquietudes, si lo considera el señor Ministro, si quiere terminar por supuesto, pero yo creería que

podría ayudar en el ejercicio para hacerlo más práctico para que todos puedan entender.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Perfecto doctor Chacón, señor Ministro cuánto tiempo necesita para finalizar su intervención.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Dos minutos, simplemente para redondear. Vienen ya las regiones de Policía y todo lo demás y los afluentes hídricos para el tráfico de drogas y los desempeños operacionales. Y cerraría con un cuadro que es bien interesante que son las capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, que me parece lo más relevante, esas capturas han venido disminuyendo concretamente en el departamento de Norte de Santander. También presenta la misma tendencia que tienen el resto de las ciudades.

De esa manera señor Presidente terminaría esta primera parte para con posterioridad, frente a la petición del doctor Chacón, dar respuestas concretas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra uno de los citantes del debate, el Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Agradecerle al Ministro por su presencia, sin embargo, decir que había más citados y en esto las citaciones no son invitaciones, son obligaciones legales que esperamos que sea la primera vez y la última, Presidente, y si no la Comisión de las compulsas de ley que responden cuando haya algún funcionario citado.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Solo para decir que se generaron unos desórdenes en días pasados en la ciudad de Barranquilla y el General Montoya se desplazó inmediatamente, está por llegar, y el General Navarro también está en camino y debe aparecer en el transcurso del debate, ustedes lo escucharán en contados minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señor Ministro. Tiene el uso de la Palabra el doctor. Chacón

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sin embargo, a ellos es que viene el debate y usted entenderá que también requerimos de su presencia.

He llamado a este debate, que solamente es un abre bocas de uno que viene para Plenaria ya con la seguridad Nacional. “Seguridad un riesgo”. La seguridad de este país está en riesgo y hay que decirselo a Colombia y por supuesto e independientemente de las posiciones ideológicas que se hayan asumido con la comunidad y que haya diferentes percepciones porque se da o no se da, sí es importante que el país sepa que el peligro que tenemos en seguridad no ha cambiado, que ha venido siendo constante y que muy por el contrario a lo que la gente puede pensar sea trasladado también a nuestras ciudades, y de eso será el transcurso de un debate en plenaria que esperamos trasladarlo de este a las diferentes posiciones que se asuman en todos los partidos, Ministro. Y uno de los motivos y las preguntas que hicimos es que nosotros sabemos que ustedes han denominado aquellos grupos que antes del proceso de paz, no entraron al proceso, los Gao, los grupos armados organizados, que no eran más, sino que anteriores disidencias que no aceptaron entrar en el proceso, pero hoy vemos como seguramente todo el país y ustedes mismos, son encargados de ello. Un gran problema, y es que ahora miembros de las Farc que habían decidido estar dentro del proceso retomaron las armas de manera oficial y lo han denominado como lo dice este debate que va a ser el inicio de la “Nueva Marquetalia”, eso no es más sino decir que las Farc volvió, ya como una denominación de grupos armados organizados, no, sino las Farc como tal, y una de las preguntas que creo, Ministro, que queremos oír de nuestra institucionalidad y fue parte de este debate es, ¿cómo van a confrontar nuevamente lo que se va a acrecentar por el resurgimiento nuevamente de este grupo armado?, por supuesto, unos se quedan en la institucionalidad, muchos los tenemos sentados con nosotros y esto es parte de las preguntas que se hacen. El país tiene que saber que en Colombia existe el ELN, existen estos grupos armados organizados, existen Los Pelusos, que son los mismos EPL y las bandas criminales; así como las estructuras de narcotraficantes que se han venido ahora, nada más y nada menos ya no tenemos a nuestro narcotraficante, sino que ya tenemos mexicanos, brasileros y los de República Dominicana, como todos sabemos y nosotros pensamos que eran violentos nuestros narcotraficantes ni qué decir de los violentos que son los narcotraficantes mexicanos que terminaron haciendo parte de estructuras narcomilitares, narcotraficantes que terminan siendo también estructuras militares al margen de la ley como el Clan del Golfo.

Esta gran problemática Ministro es lo que uno ve, pero el país no puede olvidar que seguimos en riesgo y las Fuerzas Militares requieren todo nuestro respaldo, todo nuestro apoyo y se pensaba que se iban a debilitar las Fuerzas Militares con ocasión al acuerdo de paz, mucha gente dijo que no debía hacerse, que debían era fortalecerse, pues creo que esas personas que lo dijeron tenían la razón, tenían la razón en que no había que debilitarlas, y en parte de la problemática que hoy tienen los departamentos

es parte del financiamiento como tal del narcotráfico y de ahí viene este debate Ministro.

La diapositiva que pueden ver allí muestra el crecimiento de los cultivos ilícitos, que es la mayor fuente de financiamiento para los grupos armados ilegales, llámese como se llame, con un agravante grandísimo, el mercado es libre, por qué no olvidemos que hoy el consumo de la droga personal es legal, quiere decir que el mercado es legal, hoy no se puede erradicar los cultivos ilícitos sino voluntariamente, yo creería que eso complica también de manera frontal la lucha contra los cultivos ilícitos, porque requiere el consentimiento en gran medida de las Farc, eso prácticamente legalizó el cultivo y eso se venía venir y puede ser precisamente el agravante del aumento de los cultivos ilícitos en Colombia, porque nadie ha dicho por qué es que subieron los cultivos, extrañamente mientras estábamos en el proceso de paz iban subiendo los cultivos y aquí lo vamos a mostrar. Qué financia todo esto, los cultivos, adivine qué es lo único que tenemos prohibido en este país, la comercialización, cuando usted tiene prohibido todo, la comercialización sube el precio y es lo que genera grandes grupos delincuenciales, ni tenemos prohibido todo, ni tenemos autorizado todo.

Un estudio que creo Ministro debe hacerse frente a lo que el país debe afrontar y es, si es bueno tener el mercado abierto y legalizado para el consumo, pero no para la venta que es la comercialización y esa es una de las grandes discusiones que debe hacer el país y ahora, por qué le pedíamos Ministro, que sí le pido y usted gentilmente ha dicho que nos va a entregar la información, como tienen distribuido la Fuerza Militar el pie de fuerza de este país, porque no es lo mismo hacer un análisis que indudablemente aquí me queda difícil hacer, sabiendo en cada departamento, ejemplo: el Putumayo, Norte de Santander, Cauca, la problemática que existe en este momento de violencia, y no saber cómo tienen ustedes distribuido el departamento, entiendo que geográficamente, pero estacionariamente no por seguridad nacional, no tiene todo, pero sí en el departamento para yo establecer y poner en estudio, si la distribución que vienen haciendo las Fuerzas Militares frente a la seguridad que existe en las ciudades que es de policía o en las tierras rurales de este país, que es más, el Ejército frente a los cultivos ilícitos, frente a las actividades delincuenciales por departamento corresponde realmente al pie de fuerza que requieren esos departamentos en donde hoy encontramos actualmente los mayores focos de violencia que existe en este país, y también para poder determinar, Ministro, lo que ya este país está en mora de hacer, la causa de por qué irónicamente hay unos departamentos que tienen más cultivos ilícitos, más actividades de los grupos organizados al margen de la ley, delinquiendo en ciertos departamentos y hay otros departamentos con las mismas situaciones de pobreza, a veces hasta con las mismas situaciones cercanas a frontera e irónicamente no tienen cultivos ilícitos y no tienen los mismos problemas de seguridad y creo que en mora, está el país también,

de hacer un estudio socioeconómico para ver qué es lo que está generando, especialmente que aquí tenemos un balance de eso.

Miren esta presentación que es la que les digo. Nosotros teníamos a nivel nacional 68.027 cultivos en el 2009, tiene razón Ministro, y es cierto y es parte de lo que hoy también hay que reconocer, siempre ha venido discutiendo el Partido hoy de gobierno y anterior de oposición sobre cómo venían creciendo los cultivos ilícitos y lo han manifestado siempre, y es real, y llegamos a nivel nacional, de acuerdo a las cifras que ustedes nos muestran Ministro de 169.000 hectáreas. Pasamos en el transcurso de 10 años de 68.000 hectáreas a 169.000 hectáreas de cultivos ilícitos, fomentadores de qué, ya lo dije, las guerras entre esos grupos por esos espacios de la economía ilegal y por supuesto del financiamiento de todas las actividades ilícitas casi siempre de este país. Pero irónicamente vean la línea de color rojo, el pie de fuerza lo han reducido al 11%, en los sectores y lo vamos a probar en los departamentos que hemos escogido, unos de mayor énfasis en la violencia en las actividades de estos grupos al margen de la ley en donde los cultivos ilícitos ya pueden quitarlo, en donde los cultivos ilícitos han incrementado su actividad delincencial, resulta que han reducido el pie de fuerza y por eso es tan importante, Ministro, que posterior para el debate nacional que debemos dar, y darle a conocer al país la situación real de seguridad de Colombia, para que entiendan la necesidad de fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional porque vamos a mostrar también que el tema no es solamente esto de la guerrilla, no es verdad, por el contrario, el acrecentamiento de la delincuencia, hoy se fue a las ciudades y vamos a probar el incremento tan grande que tiene y por eso lo importante de fortalecer nuestra Policía Nacional, así como el Ejército en las zonas rurales.

Los diagnósticos que estamos dando es que los mayores departamentos Ministro, en donde se crecen todos estos cultivos ilícitos son especialmente en Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Antioquia, Nariño, y podemos mirar esto, pónganme la presentación por favor, en Norte de Santander los cultivos ilícitos que representan la línea azul tenían 2.700 hectáreas como lo viene diciendo el Ministro, pero aquí está graficado, esto es una grosería, verlo en gráfica es distinto a oírlo o a verlo en un cuadro, esto es una locura, el incremento de la línea azul, ahí la ven ustedes a 33.000 hectáreas fue de 1.138% de cultivos ilícitos en Norte de Santander, vamos a mostrar solo estos departamentos en Norte de Santander, pero irónicamente entre el año 2010 y el 2009 lo lógico es que tuviera que incrementar el pie de fuerza también en esos departamentos porque esto del aumento de los cultivos ilícitos va a aumentar indudablemente la actividad delincencial de toda índole porque le encanta de una vez a los grupos armados ilegales, le encanta a los grupos narcotraficantes, le encanta a todos, porque la actividad de la economía se vuelve mucho más grande en estos departamentos debido a estos cultivos y de 2.700 hombres de pie

de fuerza pasamos a 1.937, esa incoherencia frente al ejercicio de la actividad, Ministro, es de las cosas que queremos que nos explique, puede ser falta de recursos, fue falta de estrategia militar y de estrategia de enfocar de mayor medida en donde debe estar el pie de fuerza de este país para confrontar estas actividades.

Cuando mira usted las capturas por el delito de tráfico de estupefacientes, pasamos de 568 a 1.228, hay que reconocer de las Fuerzas Armadas de nuestro pie de fuerza que a pesar de que la redujeron ante el aumento de los cultivos ilícitos, a pesar de la reducción han hecho un gran esfuerzo casi doblar o más que doblaron las capturas, pero no porque sea consecuente por un esfuerzo del Estado en fortalecer la policía y el Ejército, sino por un esfuerzo que hicieron ellos de más porque con menos pie de fuerza pudieron realizar en ese margen de tiempo muchas más capturas en ese preciso delito.

Voy a dejar y no profundizo mucho en el Putumayo, solo el incremento del Putumayo fue de 397% en cultivos ilícitos, desde el 2009. Pasaron de 5.300 a 26.000 hectáreas, el aumento de los cultivos ilícitos y el pie de fuerza lo redujeron de 1.645 a 1.286, de la misma manera un departamento, por supuesto, todos los índices que existen de presencia de estos grupos indudablemente de cultivo ilícito no es consecuente con el aumento del pie de fuerza, lo refleja también el Putumayo, así el Caquetá que tiene más de 213% y la reducción del pie de fuerza el 20%, paso de 1.700 a 1.400, las capturas redujeron, consecuencia lógica de tener menos pie de fuerza.

Antioquia. Este es un ejemplo de cómo el pie de fuerza cuando se aumenta da unos mejores resultados. En Antioquia el pie de fuerza es de 4.700 en el año 2009-2010, y se aumentó en un 7% sin tener todos los problemas de violencia que tiene el Putumayo, el Norte de Santander, el Cauca, Arauca, Nariño, sin tenerlo le aumentaron, válido lo merecen, por supuesto, ni más faltaba nuestro querido pueblo antioqueño, pero mire que ellos sí pudieron mantener las capturas por el tráfico, aumentaron los cultivos ilícitos, pero no pudieron aumentarlo sino de 4.000 que tenían más que nosotros y solo pudieron aumentar hasta 13.000, mientras que para nosotros el aumento en los cultivos ilícitos, mientras estos le dieron al 194, Norte de Santander lo tuvo en más del 1.000% el aumento de los cultivos ilícitos, la relación se muestra cómo pudieron contrarrestar el aumento de esas actividades ilícitas del cultivo.

En el Nariño, mire la diferencia del aumento que tiene el azul, que ustedes ven ahí, es el incremento de los cultivos ilícitos y el pie de fuerza que lo ven en anaranjado se reduce de 3.200 a 2.900, distinto a como sucede en Antioquia, por supuesto, el crecimiento fue exponencial, y es por eso la importancia, Ministro, de lo que decíamos nosotros frente a lo que requerimos de la información, de cómo está establecido el Ejército por departamento porque eso podemos focalizar mejor el estudio que podemos hacer al respecto.

Miren esta presentación. Presencia del ELN a nivel nacional. Esto tiene que saberlo el país, cuando la gente piensa que es que esto cambió un poco, sí claro, pudo, pero se trasladaron también a otros sitios. El ELN pasó de tener en el 2010 presencia en 38 municipios a pasar hoy en día en el 2019 a 211 municipios, la presencia del ELN en el país, subió 455% en referencia solo en los municipios y el incremento como tal que tuvieron de integrantes para poder tener esa presencia que también tiene que ver con integrantes, subió de 1.294 pasó a 2.770, Ministro esa es de las preguntas que quiero saber, qué pasó acá, se trasladaron los de las Farc para allá, los grupos al margen de la ley empezaron a reclutar más, pero tuvo el fortalecimiento que nunca había tenido el ELN y hoy tenemos 211 municipios, pasamos de 38 a 211 municipios que tienen presencia de este grupo insurgente del Ejército de Liberación Nacional y subiendo más del 115% el porcentaje de los integrantes de este grupo armado. Esto es bueno que lo sepa el país porque el país piensa que no requerimos del fortalecimiento y la legitimidad de nuestros militares y de la Policía Nacional, creo que es el momento en el que indudablemente se requiere revisar la estrategia militar en estos departamentos, especialmente en la presencia y el pie de fuerza y han hecho grandes labores, uno lo ve, ejemplo, en las minas desactivadas, han hecho una gran labor, Ministro, están haciéndolo de manera puntual y lo reflejan las cifras, como ustedes de 226 minas antipersonales han logrado reducirlas a 143, han hecho una gran labor en eso porque es un peligro para el campo colombiano, las Fuerzas Militares desactivando minas antipersonas.

Hay algo que le pido que nos aclare Ministro y al país ¿Y eso cómo ha venido atacando los activos estratégicos del sector de hidrocarburos?, nosotros le mandamos esta información a usted desde el 13 de septiembre y nos dijeron que no habían presentado ataques a oleoductos desde el 2016, eso debió ser un error, aquí tenemos en la gráfica como nos reflejan en Norte de Santander, por ejemplo no tuvo, y en el Putumayo supuestamente ningún ataque a sectores estratégicos de hidrocarburos, sin embargo nos llamó mucho la atención porque en las noticias se muestra como supuestamente hay ataques a los sectores estratégicos de hidrocarburos de la Nación. Y vemos varias noticias, nos pusimos en la tarea de revisarlas Ministro, y he hecho este trabajo, sobre todo para el debate nacional que viene que es mucho más grande con más información de la que tenemos sustento y revisamos una que hicimos en julio de 2018 y en julio de 2018 ustedes sí nos reportaban, distinto a como nos reportan ahora en septiembre, si nos reportan en el 2016, 21 voladuras a oleoductos y 52 voladuras a oleoductos en el año 2017, distinto a lo que nos reportan en septiembre que no reportan voladuras, debió ser de pronto y las dos informaciones son del Ministerio de Defensa, entonces tenemos claro que si hay ataques a sectores estratégicos de hidrocarburos en el año 2016, 2017, seguimos teniendo ataques a la economía nacional, precisamente por estos grupos, especialmente los

grupos insurgentes para demostrar los ataques a la infraestructura nacional, tienen que revisar eso porque ahí hay una grave equivocación en la última respuesta Ministro que me dieron el 13 de septiembre distinta de este año 2019, distinta a la que me dieron en junio de 2018.

Miren la extorsión. En la diapositiva 18, la de extorsión y delincuencia común. No podemos basar toda la seguridad nacional en pensar que aquí solo son las Farc, el ELN, eso no es real, hay un gran problema en el país, Ministro, de delincuencia común, mire la extorsión cómo sube de 1.049 extorsiones, cómo suben a casi 7.000 extorsiones en el lapso de tiempo de 2009 a 2010, esto todo, por supuesto, usted sabe es referenciado por su propia información y el pie de fuerza, por eso es tan importante lo de la policía, para saberlo, porque especialmente las extorsiones se dan en los cascos urbanos, no generalmente en la zona rural, pero, sin embargo, por supuesto, en las zonas urbanas también se da, pero la extorsión frente al pie de fuerza, Ministro, se incrementó en un porcentaje superior al 566%, solo la delincuencia en caso de extorsión en Colombia y en el caso particular de nuestro pie de fuerza, lo redujeron, según las cifras que tienen acá ustedes de 80.000 a 71.000, una reducción de más del 11%.

En Arauca se ha incrementado drásticamente el accionar violento del ELN a un 108%, pasamos de 65 ataques desde el 2009 al 2018, más o menos 193, ustedes ya han venido haciendo una buena labor, ya ha bajado a 135 ataques en Arauca, pero de todas maneras hay que hacer un mayor esfuerzo, es de los departamentos que requieren más apoyo en el ejercicio del acompañamiento del pie de fuerza, esos son del ELN. De las Farc refleja que supuestamente se acabaron en el 2015.

Miremos en Norte de Santander. El incremento de ataques del ELN del 2009 al 2019 lo tenemos de 645%, se subió de 39 a 82 ataques del ELN, eso lo refleja las líneas que tienen color azul en la presentación que pueden ver. Los del EPL, en Norte de Santander que desgraciadamente casi que solamente están allá Los Pelusos, pasaron de tres de 2009 a 65 ataques que tuvimos de ese grupo insurgente que hoy lo llaman Pelusos para volverlo más como un grupo no insurgente sino un grupo más armado ilegal, no sé, me gustaría también saber, Ministro, las denominaciones, por qué las terminaron cambiando pero terminó subiendo solo en el EPL el 433% en el Norte de Santander los ataques de ese grupo armado y de los residuales subimos del 2018 al 2019 el 189%, se pasó de 9 a 26, esto refleja lo que viene pasando y lo que hemos denominado en este debate, la seguridad es un riesgo, tenemos un grave riesgo, Ministro, y hay que contárselo al país porque aquí uno ve permanentemente que se ataca la institucionalidad, no solamente la de ustedes, la de nosotros, la de la justicia, pero no comprende la complejidad del asunto que tienen esas institucionalidades para Colombia. El ataque a ciertas personas, la justicia tendrá que determinarlo, no quiere decir el debilitamiento como tal de la

institucionalidad. A la institucionalidad de nuestra fuerza pública hay que protegerla y apoyarla porque el riesgo de hoy es muy grande. Las extorsiones nacionales, que hoy tenemos más, las extorsiones de delincuencia común, eso es impresionante el aumento que han tenido y, especialmente, el acrecentamiento que hay en las ciudades capitales, la preocupación latente que viene con los hurtos. La próxima semana vamos a hablar de las ciudades, pero ya va a ser en la plenaria, esto no va a ser solo dedicado a lo que viene y queremos responder sobre el accionar que están teniendo, si llegan nuevamente a crecer como debió crecer o debe crecer esto que se fueron los más militares nuevamente al monte después del proceso y de haberles concedido todos esos beneficios que se les dio para que se reincorporaran y que hoy no están. Creo que una de las cosas que debe hacer el gobierno junto con ustedes es encontrar las verdaderas causas, y por eso creo que es un estudio porque pensé que lo que siempre diciendo tantas personas de izquierda o sociólogos podría ser real, que la pobreza tenía relación directa a la actividad delincriminal en los departamentos, pero irónicamente, por eso le cuento que hay departamentos con extrema pobreza mucho más grande que las nuestras, como La Guajira, y usted no encuentra la actividad delincriminal que tiene La Guajira, teniendo zonas de frontera, teniendo tierras vacías, aún más abandonadas por la fuerza pública, gente aún más humilde y no tiene la problemática delincriminal, no necesariamente es social.

Cultivos ilícitos frente al desempleo, solo quiero este ejemplo que son muchos de los que haremos en el próximo debate nacional, Ministro. Tomé solo el Norte de Santander, la idea es tomar muchos más departamentos para mostrar la relación que existe y que no necesariamente social, pero aquí lo podemos reflejar un poco con Antioquia. Los cultivos ilícitos se aumentaron en el Norte de Santander, como lo dijimos antes de 2.700 a 33.500, y el desempleo también tuvo un aumento muy grande del 10.3% al 13.4%, como todo el mundo sabe el departamento nuestro son los departamentos con mayor tasa de desempleo en Colombia y se ve reflejado además en la actividad ilícita que existe en los cultivos ilícitos, como la gente no encuentra otra actividad para hacer que pueda hacerle rentable y termine los campesinos ejerciendo una actividad para mera subsistencia, eso pasa en nuestro departamento, que puede no pasar en otro, pero en el nuestro pasa, Ministro.

En Antioquia los cultivos ilícitos fueron de 4.953, los de nosotros eran 2.700, eran menores en el Norte de Santander, 2713, tengo yo en el 2009, que fue la referencia de 10 años que les pedí a ustedes, fueron los cultivos ilícitos de nosotros. Antioquia tenía 4.500 más, subió solo a 13.000, pero el desempleo, Ministro, en Antioquia bajó del 12.8% al 10.7%, ¿Por qué es que hago esta referencia? Porque el país tiene que estar pensando ya en el estudio socio económico de lo que está pasando en estas regiones Ministro; si nosotros miráramos el desempleo podría verse en Antioquia, mejoró el desempleo, 2 puntos

es mucho y los cultivos no crecieron mucho, a pesar, porque solo crecieron hasta 13.000, a pesar de que tenían el doble de Norte de Santander.

Nosotros perdimos en desempleo tres puntos, quedamos casi como uno de los departamentos con mayor tasa de desempleo en el país y nuestro incremento de 2.700 que era inferior en cultivos ilícitos a lo de Antioquia, irónicamente sí creció 33.000 hectáreas, eso es una relación entre el desempleo y la actividad ilícita, hay que pensar en el país, Ministro, en una forma de poder sustentar un básico mínimo vital para los colombianos, hay que darle a aquel desempleado, aquella persona que hoy no devenga absolutamente nada, que no tiene un salario mínimo la posibilidad de que pueda devengar un mínimo vital.

Hoy hay tres Premios Nobel de Economía que hablan de un básico que debe ser por debajo o igual de la extrema pobreza para superar estas personas Ministro, si el país no empieza a cambiar el gasto social que hoy está por el orden de los 70 billones y solo tenemos manutención directa monetaria de no más de tres millones de personas y no gastamos sino 3 billones, 67 billones de gasto que no le llegan al ciudadano, que no le llegan a su necesidad básica para el mercado, nosotros no vamos a superar el problema del desempleo que hoy existe en Colombia y que generalmente lo que lleva al ciudadano a entrar a estas actividades delincuenciales, por eso, Ministro, queremos decir que en los próximos días varios Congresistas de varios Partidos, vamos a presentar la renta vida para los colombianos, el mínimo vital para aquellas personas que devengan menos de 1.9 dólares diarios, como lo dice Naciones Unidas es la extrema pobreza y lograr que 8 millones y medio de colombianos puedan superarla y no nos gastamos más de 26 billones de pesos, pudiendo superarlas y podemos hacerlo además beneficiando al consumidor, bajando el IVA del 19 al 8% acabando la devolución y el cruce en la renta que hoy tienen los empresarios en el que los colombianos pierden 50 billones de pesos en el fisco nacional con el que podemos financiar una renta mínima para los colombianos más pobres de este país, si nosotros no inventamos, no creamos un método de subsistencia para los más pobres de Colombia, por eso es que quiero que hagan el estudio de por qué es que se están presentando estas actividades delincuenciales en las ciudades, en el campo rural con los cultivos ilícitos va a ser imposible las familias en acción, el adulto mayor colapsaron y no se la damos a nadie más de tres millones de personas y hoy tenemos ocho millones en la extrema pobreza, por eso vamos a proponer Ministro, esperamos que nos acompañe para superar la problemática que tienen ustedes porque la fuerza pública a pesar de que las puedan aumentar no va a superar ese problema sino aumentamos la fuerza aunado a un apoyo monetario directo al ciudadano va a ser imposible que logremos superar el riesgo en este país. Ministro muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias a usted por la intervención señor Congresista, damos un saludo de bienvenida al señor General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, bienvenido señor General, seguimos con el debate, tiene el uso de la palabra nuevamente el señor Ministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Gracias, Presidente. Voy a tomarme muy poco tiempo para responder los puntos más esenciales. Lo primero me lleno de satisfacción que usted nos invite a un debate a plenaria sobre este tema, donde tendríamos unas ayudas audiovisuales que permiten expresar a todos los de plenaria con mayor claridad las ideas que aquí hemos expresado y que no necesariamente sean en un papel porque los cuadros y la imagen en ese aspecto es fundamental y estoy de acuerdo con la seguridad, es un riesgo, el General Navarro, nos va a explicar ahora como vamos a enfrentar a los residuales. Usted me preguntaba si tenemos carteles extranjeros.

Nosotros tenemos presencia de carteles extranjeros aquí, no podemos decir en mayor o menor grado hay presencia en diferentes lugares, alguna vez lo dije que había con relación a una toma de una carretera en Tumaco y en ese momento llovieron rayos y centellas sobre este Ministro que como iba a decir eso, que las protestas en ese caso si no podían estar infiltradas progresivamente hemos visto que eso es una realidad.

Vamos a mirar todo lo atiende a la venta del clorhidrato porque aquí lo tenemos sobre la compra, ese es un viejo debate que ha dado el país, que lideró en algún momento el ex Presidente César Gaviria, lo llevó con muy buen nivel, diría que allá lo miraremos, pero es un tema que requiere más consenso supranacional que cualquier otra cosa.

Sobre el tema de los departamentos. Voy a irle a preparar a usted toda la información de cómo son todos estos asuntos, departamentos por departamentos, hay veces tenemos dificultades porque, por ejemplo, cuando usted me hablaba de las voladuras y ahí puede haber imprecisiones, lo reconozco, porque me parece extraño, yo tengo por ejemplo la voladura, para poner un ejemplo de oleoducto Caño Limón Coveñas, usted me pregunta cuántas voladuras hubo el año pasado en ese oleoducto, yo le digo 89, y están comprobadas, me pregunta este año, le digo 23. Si me voy al año anterior 62. Donde comienza la complicación, cuando cojo las voladuras y las tengo que desagregar por departamento, entonces como la información la tengo en bruto, segmentarla en unos plazos tan relativamente cortos para entregar la información, entonces los globalizan, estaba mirando que las 23 voladuras se las adjudicaron al departamento de Arauca, y ahí es donde está el error, es en esa discriminación del total de voladuras,

versus los departamentos y algunas cosas dentro de ese debate yo ya entendí claramente hacia donde está marchando usted, Representante Chacón y la verdad eso es lo que nosotros también queremos mostrarle al país y eso me llena de tranquilidad.

Menos pie de fuerza sí lo tenemos en la policía y tengo que explicar una situación adversa que no estuvo en los planes de nadie que fue la declaratoria de nulidad del artículo 2 del decreto 1858 de 2012, ese artículo permitía que el personal ejecutivo de la Policía Nacional y quiero explicar que es personal ejecutivo, nosotros tenemos oficiales, suboficiales y personal ejecutivo y eso lo puedo ampliar como concepto el General en los próximos minutos, si así lo desean. En el personal ejecutivo antes se jubilaban a los 25 años por voluntad propia o a los 20 años por decisión de la institución, allá no se llama jubilación porque acuérdense que el Ministerio de Defensa es un país chiquito porque tiene regímenes especiales para todo, régimen especial de salud, régimen especial de pensión, etc., entonces hasta cierto punto es un reflejo chiquito de un país. Estas personas que ahora no se jubilaban a los 25 sino a los 20, generó una masa crítica de personas que se podían retirar del orden de 16.000 efectivos. Con el Presidente, cuando llegamos nos pusimos en la meta de aumentar en 4.000 policías por año que no la hemos perdido, puede que tengamos un tropezón, y estamos mirando a ver como lo hacemos, que otras cosas nos ingeniamos y resulta que en una sola decisión judicial hemos estado al borde de perder 16.000, hemos hecho campaña para que no se nos vayan etc., pero de eso se nos han retirado 10.000, de esos posibles 16.000. A esos 16.000 nosotros tenemos que sumar 4.000 que aproximadamente se retiran cada año, entonces cuál fue el cálculo inicial, vamos a incorporar 8.500, que es la capacidad que nos dan las escuelas, nosotros hacemos convocatorias llegan a las escuelas, los formamos y pasado un periodo de formación que no es muy largo estas personas están aptas para salir a cumplir su función como personal ejecutivo.

Estas escuelas nos daban una capacidad de 8.000, 8.500 con algunos ajustes podríamos llegar hasta 9.000, entonces el cálculo era muy sencillo, si mejoramos las aulas que lo hemos venido haciendo y la capacidad de escuela frente a un retiro de 4.000, nosotros formamos entre 8.000 y 9.000, vamos a tener un delta favorable entre cuatro y cinco mil patrulleros y todo lo demás cada año, esto se nos descuadró por los eventuales 16.000, pero estamos en otras campañas, servicio femenino voluntario, hemos logrado un piloto en Bogotá que debe ir ya por las 500 personas vinculadas, todas las personas que tuvieron la formación y estuvieran en cargos administrativos los sacamos a la calle y comenzamos a remplazarlos por civiles, etc., eso nos ha traído una reducción en esto, esto se lo quiero explicar y estamos remediando el problema y en el mediano plazo será.

Han aumentado los ataques del ELN, claro, aumentaron como consecuencia que el Presidente

Duque, si no hay unos actos verdaderos de paz. La verdad, la mesa de negociación no existe, no se convoca porque quiero que dejen de secuestrar y hay personas secuestradas por el ELN y confesadas por ellos, no son presuntos como se dice, que es el caso de una señora secuestrada en Amagá, que hoy en día la tienen en el departamento del Chocó.

El nombre de Los Pelusos, sí venía del EPL, pero fueron ellos mismos los que se acabaron llamando Pelusos, entonces aquí los vamos clasificando como grupos armados organizados y tenemos cinco grupos que son: ELN, Gao residual, Clan del Golfo, Pelusos y dentro del Clan del Golfo hubo una escisión. En el Clan del Golfo se había metido un grupo que hoy en día lo llamamos “caparros” para quitarles una estigmatización sobre Caparrapí, que era un nombre original, que es una población de Cundinamarca, muy respetable, como salimos de otro nombre, cambiamos el nombre original por Clan del Golfo y como en Medellín solo denominamos ahora la oficina y solo una banda criminal de Antioquia la llamamos únicamente en Niquía y le quitamos el nombre de un gremio muy respetable porque fue una construcción y unos desarrollos urbanísticos muy importantes que hizo Camacol, entonces le decían Niquía Camacol, semejante institucional tan prestigiosa, eso es lo que paso con el nombre de los caparros.

Sobre los cultivos ilícitos frente al desempleo, me parece que tiene la mayor importancia. Decía usted que la delincuencia se fue a las ciudades, sí, parte de esas personas, unas se reinsertaron a su vida, volvieron a sus familias, otras están en las CTCR, aproximadamente unas 3.000 han sido prorrogadas, la fuerza pública también les ha dado protección y afortunadamente con los excombatientes. En las CTCR no hemos tenido ningún inconveniente, no ha habido ningún acto violento, ni nada.

Ajustar la fuerza pública a la criminalidad. Eso es lo que permanentemente se hace, es un estudio y se mueven las fuerzas, por eso a veces es tan difícil decirle a usted en el departamento hay tal, pero en la policía no es fácil, pero lo podemos hacer. Mejoraron las capturas, si eso en un hecho. La situación del Putumayo es uno de los departamentos que más nos preocupa.

Antioquia más pie de fuerza. Es que Antioquia tiene un problema de criminalidad sumamente grande, por ejemplo, la situación de Bello es una situación dramática, pero no es una situación dramática como consecuencia de este gobierno o descuido de la fuerza pública o no, simplemente entre unas organizaciones criminales se tenían repartido Bello, y hago esto, usted hace lo otro, y ellos no se tocaban. Un día, el 20 de febrero, uno de una banda mató a la otra y ahí comenzó una guerra interna donde hemos tenido las mayores dificultades, a un punto tal, que Bello es una de las ciudades donde más se ha incrementado el homicidio, de allí que esa necesidad de mejorar el Valle de Aburrá y toda la policía metropolitana ha hecho que tengamos que

meterle presencia de ejército y todo lo demás y esa es en parte la explicación.

La labor de las minas antipersonales y hoy en día estamos certificados por la OTAN, como batallones de desminado y como instructores, eso es importantísimo, aquí está llegando gente de otros países para que nosotros les hagamos la instrucción.

Las extorsiones. En extorsiones les tengo que decir, a las estadísticas hay que mirarlas todas con lupa porque en extorsiones hay una infradenuncia, lo venimos promoviendo, llame al 165, lo puede denunciar anónimamente, pero la microextorsión no la están denunciando y en consideración, aquí hemos bajado tanto los secuestros, los Gaula tienen gran capacidad de atajar la extorsión, en esto lo que necesitamos es la colaboración y a esto se le suma que entró una plataforma electrónica de la Fiscalía que se llama “DENUNCIAR” y usted ya lo puede hacer virtualmente eso disparó en buena manera las denuncias, y bienvenidas sean.

Aumento de ataques del ELN, si por la razón que ya le expliqué de la mesa de trabajo que había y el tema de desempleo que yo se lo trataré de llevar más al detalle y haré una presentación visual en el momento en que usted lo considere oportuno, Representante Chacón, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Ministro, damos igualmente la bienvenida al señor Mayor General Luis Felipe Montoya Sánchez, Jefe del Estado Mayor de Operaciones del Ejército. Bienvenido General. Igualmente damos la bienvenida al doctor Samuel Hoyos, Presidente de Asomóvil, ex Congresista, ex Presidente de la Comisión Primera, gran compañero, es un honor para nosotros, doctor Samuel Hoyos que venga nos salude por acá, la Cámara de Representantes siempre será su casa. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted para el señor Ministro, para los Generales que nos acompañan, el General Montoya, mi General Navarro, un saludo muy especial para los miembros de la fuerza pública.

Yo quiero iniciar felicitando al Representante Chacón, quien ha hecho una extraordinaria presentación en el día de hoy, una presentación seria, con cifras que reflejan la dificultad de seguridad en muchas regiones del país, General, el Representante Chacón ha expuesto lo que ocurre o ha venido ocurriendo, señor Ministro, en varios departamentos de Colombia y en algunos por supuesto, del sur del país, como el departamento vecino a mi departamento Huila, como lo es Putumayo, veíamos en esa presentación de mi colega Chacón, citante o uno de los citantes a este debate, como se han incrementado exponencialmente los cultivos ilícitos y como ese incremento exponencial ha deteriorado

de manera grave y persistente la seguridad en estas regiones del país, entendemos todos que la gasolina de los grupos terroristas son los cultivos ilícitos, entendemos todos que el fortalecimiento de los GAOR, de las disidencias, de los Pelusos, del ELN y ahora de las refundadas Farc, son la posibilidad no solo de cultivar, de procesar, sino también como carteles del narcotráfico de exportar cocaína, pero nosotros le dijimos en repetidas ocasiones, señor Ministro y señores generales, cuando en La Habana se avanzaba en las discusiones del Acuerdo de Paz, lo advertimos y nos tildaron de enemigos del proceso, lo vaticinamos y nos calificaron de guerrilleros, exigimos justicia y nos llovían improperios y descalificativos y ahí está la muestra de lo que está ocurriendo el día de hoy en el país; grupos terroristas con suficiente financiación y con un poder militar, General Navarro, como en la época del Caguán, o como en las épocas anteriores, donde se fortaleció especialmente la Guerrilla de las Farc.

No entendieron los negociadores del Gobierno anterior, que a las Farc se le debía en La Habana exigir que entregaran las rutas del narcotráfico, no se le exigió y por ende ellos que venían con ese negocio muy lucrativo, que no tuvieron la responsabilidad de entregarle al Gobierno colombiano ni las rutas, ni mucho menos expresaron la voluntad, colega Ardila, de combatir o de ayudar a combatir de manera frontal los cultivos ilícitos y de desligarse del negocio del narcotráfico, pero habiendo dicho esto, señor Ministro, quiero enfocar mi intervención, que espero sea breve y concisa, en la situación real y actual que padecemos los colombianos frente a la nueva amenaza de la nueva Marquetalia, de esa refundación que pretende el bandido de Iván Márquez, volver a generar, como si estuviéramos en los años 60 y cuando se dio la fundación de las Farc, en cabeza de Tiro Fijo, en Marquetalia, departamento de Tolima, y quiero enfocar mi intervención porque los comandantes que hacen parte de esa estructura criminal no son cualquiera, en cabeza de Iván Márquez; (Jefe Negociador de las Farc en La Habana), eso no se nos puede olvidar, hay un grupo de terroristas como alias “El Paisa”, Jefe Militar de esta nueva refundación, como usted lo decía, Representante Chacón, que se habían acogido al proceso, que estuvieron muchos de ellos, por no decir que todos, en la zonas veredales, especialmente “El Paisa” en San Vicente del Caguán en Miravalle, al igual que Iván Márquez, Santrich; que lo vimos aquí posesionarse como Congresista, hasta hace poco tengo entendido que ganaba el sueldo de Congresista, cuando ya estaba en armas, saliendo en videos desde Venezuela, amenazando al pueblo colombiano, y mi pregunta concreta es, señor Ministro y señores Generales, si la Inteligencia Militar y Policial, es base fundamental para asestar los golpes que se les ha dado a los grupos criminales, si fue la Inteligencia Militar y Policial, la que nos permitió como Nación dar de baja a Raúl Reyes en Ecuador mediante una infiltración, si fue la Inteligencia Militar y Policial la que permitió dar de baja al Jefe de las Farc, alias el “Mono Jojoy” en el departamento de Meta, si fue

la Inteligencia Militar la que permitió dar de baja al Negro Acacio, si fue la Inteligencia Militar la que permitió dar de baja en el departamento de Cauca al máximo comandante de las Farc después de “Tiro Fijo”; Alfonso Cano, cómo la Inteligencia Policial y Militar, y esta es una crítica constructiva, porque ustedes saben mi aprecio hacia nuestra Fuerza Pública, no pudo detectar que un bandido como Iván Márquez alias “El Paisa” y el señor Jesús Santrich, salieron hacia Venezuela, cómo Jesús Santrich tenía un esquema de protección de no sé cuántos hombres, unos veinte hombres, de la UNP y me imagino que de todas las fuerzas, se fue para una zona veredal en el departamento del Cesar, los despacha a dormir y al otro día amanece en Venezuela, cómo alias “El Paisa”, que está en el departamento de Caquetá, no en límites con Venezuela; en frontera, que uno diría, Representante Chacón, cruzó la frontera que es muy extensa y donde no hay Fuerza Pública o no hay presencia en algunos puntos para detectar su paso, estaba en Miravalle y cruzó medio país para llegar a Venezuela, ¿Cómo llegó a Venezuela?, ¿Cuál fue la ruta que cogió alias “El Paisa” para llegar a Venezuela y ser hoy el Comandante Militar de las Farc?, ¿Quién le ayudó?, ¿Hubo injerencia del Gobierno venezolano?, ¿Hubo miembros activos de inteligencia venezolana infiltrados en Colombia que ayudaron para que estos terroristas pudieran hacer ese desplazamiento de mucho tiempo y de varios, cientos o miles de kilómetros?, ¿Cómo no pudo nuestra Fuerza Pública avizorar ese desplazamiento?, si nosotros aquí en el Congreso lo advertimos, y permítanme que hable en primera persona, cuando alias Jesús Santrich tomó posesión aquí en la Cámara de Representantes, yo, como víctima de las Farc, vaticiné que él se iba a volar, lo dije y Troya se formó, claro, porque yo como víctima no había superado el duelo, porque como ex secuestrado no había podido pasar la página, porque como Congresista debía contribuir a la construcción y no avivar la hoguera de la guerra, no, lo dijimos porque teníamos una corazonada, porque aunque el terrorista se vista de seda, terrorista se queda y al criminal no se le puede consentir, se le tiene que combatir con la fuerza del Estado, con las armas que le brinda la Constitución a nuestra Fuerza Pública, a la que queremos y respetamos pero fallamos, fallamos como Nación, señor Ministro, por no decir lo que hizo la Justicia Especial de Paz y la Corte, facilitando que estos señores pudieran hacer lo que quisieran y lo que hicieron y dictando después una orden de captura cuando ya están en Venezuela protegidos por el régimen del dictador Maduro.

Lo hablaba hace dos semanas en Neiva con usted, señor Ministro, y con el General Navarro en un Consejo de Seguridad que tuvimos, con presencia del señor Presidente, y soy consciente de que a estos bandidos no se les puede combatir hoy, porque están en territorio venezolano, no sé si sea reserva de Inteligencia y ustedes lo puedan divulgar hoy, ¿Sabemos dónde están?, ¿Viven en Caracas a sus anchas?

Mi invitación, señor Ministro, y lo hago en mi calidad de Congresista, de Presidente de esta Comisión, pero también de víctima, es a que estemos alertas, porque más temprano que tarde tendrán que pasar la frontera, más temprano que tarde ese régimen se tiene que derrumbar, más temprano que tarde tendrán que venir a territorio colombiano, algunos me dicen, mejor que se queden en Venezuela, y digo, no, mejor que se vengan para acá, prefiero que estén en Colombia, porque estoy seguro de que en Colombia nuestra Fuerza Pública, nuestro Ejército y nuestra Policía, o los va a capturar, o los va a dar de baja y va a terminar, señor Ministro, con esta amenaza latente y real que hoy se cierne contra las libertades del pueblo colombiano, no podemos permitir que hoy un grupo irregular e insipiente, como fue el inicio de las Farc en el año 1964, vuelva a retomar, gracias al narcotráfico, que en ese entonces no existía, el poderío militar que tuvieron en una época, no podemos olvidar las tomas de Mitú, de Miraflores, todas esas tomas sangrientas que las Farc le asestaron a la Fuerza Pública y que llevaron a militares al secuestro por más de diez, once, doce y en algunos casos; trece años.

Entonces, señor Ministro y señores generales, mi intervención está dirigida en ese sentido, quisiera saber si se tiene el rastro o la trazabilidad del desplazamiento y movilidad de estos terroristas y si hubo ayuda interna o extranjera para que estos terroristas pudiesen llegar a territorio venezolano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, colega. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

Muchas gracias, Presidente.

Creo que los puntos del Representante Jaime Felipe Lozada Polanco, fueron muy concretos y tengo que referirme a lo que usted que lo hizo sobre lo bien que lo hizo el Representante Chacón, pero sobre el incremento exponencial de los cultivos ilícitos, sí, eso es parte del problema, lo vimos en Norte de Santander, lo vimos en Antioquia, lo vimos en Nariño, lo vimos en Putumayo, para centrarnos en esos cuatro y tendremos que pintarles unas curvas y los factores socioeconómicos para posterior debate y tomé atenta nota de las advertencias que ustedes hicieron sobre La Habana y como en algún momento les dijeron que lo que pasaba era que ustedes eran enemigos de un proceso de paz.

Sobre la nueva Marquetalia, pues, inteligencia ha sido fundamental, inteligencia sabe dónde se grabó el video, tiene toda una información que, si permiten ustedes que se le dé el uso de la palabra al General Navarro, diría que sería muy interesante que él nos contara y sobre todo, cómo salió “El Paisa” hacia Venezuela, nosotros fuimos viendo que estaba en

diferentes lugares, en algún momento en un Consejo de Seguridad en Florencia nos advirtieron los alcaldes de la presencia, que lo habían visto y ellos tal vez de la ETCR de Miravalle, si mi memoria no me falla, comenzaron a moverse hacia el sur y hacia el oriente, hasta que un día advertimos que estaba en Venezuela, el General va a ampliar esto.

Sobre Jesús Santrich lo que tenía por parte de la Fuerza Pública era protección, únicamente protección, que a él no le pasara nada, pero no tenía vigilancia, porque la Ley no lo permitía, ese era un asunto que estaba en dos resortes, de un lado la JEP, por los hechos ocurridos antes del 1° de diciembre de 2016 y por la Justicia Penal Ordinaria por hechos ocurridos después de 2016, hay que recordar que por ambas razones estuvo detenido, y lo que le dieron fue protección y no vigilancia, y no se le podía dar vigilancia porque aquí siguen primando los derechos constitucionales, sobre eso no había nada que hacer, lo que hubiese procedido era librar las órdenes de captura pertinentes o haber tramitado el incidente de incumplimiento a mayor velocidad, que reviviera todo lo ocurrido antes del 1° de diciembre de 2016.

Estamos alertas, la muerte de Roberto Cadete fue eso, la operación de Rodrigo Cadete fue en el momento en que llegó de allí, estaba lista la Fuerza Pública y eso es lo resiente, ayer entregamos unas pruebas de algún personaje con esta cantidad de alias que tiene. Ya ni recuerdo cómo se llamaba Miguelito o algo así, que lo vimos en Venezuela ahí fotografiado en los grandes monumentos. En el momento en el que pasó a Colombia, esa persona fue muerta en desarrollo de una operación militar, Marquitos del ELN, y nos permitió capturar un sin número de información, de USB, de computadores y demás, que hoy en día están en poder de la Fiscalía y que fue sustento de lo que dijimos ayer.

Le diría al General si sobre esa operación de la paz y demás, creo que tiene una información mucho más completa de la que yo pueda tener. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), de la Comisión Segunda, honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Tiene el uso de la palabra el General Navarro.

Hace uso de la palabra el General Luis Fernando Navarro Jiménez:

Gracias, Presidente.

Honorables Representantes, es un honor muy especial poder estar aquí ante ustedes para contarles qué hacen las Fuerzas Militares, qué hace nuestra Policía Nacional en pro de mejorar cada día la seguridad de los colombianos.

Respecto a la pregunta de que si tenemos las mismas capacidades que nos permitieron acertar esos importantes golpes a las extintas Farc, queremos decirles que esas capacidades están y existen, porque los que en algún momento de la historia estuvimos en ciertos grados y en ciertas operaciones, en este momento estamos sirviéndole a la Nación ya en

estos casos y en estas dignidades, de tal forma que tenemos el conocimiento, tenemos la experiencia y sabemos quiénes son nuestros hombres que vienen conociendo como explotar de mejor manera las capacidades y entendemos cómo es que funcionan estos grupos armados y organizados, entonces, pueden estar tranquilos de que esas capacidades están y existen, esas capacidades son muy claras.

El tema del GAO Residual que nos preocupa enormemente, tenemos que mirar que este no apareció en estos días, ese grupo aparece desde antes que se firmaran los acuerdos de paz, ya teníamos un germen supremamente nocivo, que fue la cuadrilla del bandido alias “Iván Mordisco”, que lo dijo de manera pública, y era una cuadrilla que se dedicaba y obviamente se sigue dedicando netamente al narcotráfico y ahí quedan bandidos también que las mismas Farc Partido, los expulsan, como fueron “Iván Mordisco”, “Gentil Duarte”, alias “John Cuarenta” y otros dos bandidos más, entonces este es un proceso que ha venido en lo que ya hace referencia a cuando ya se salen estos bandidos, alias “Iván Márquez” y alias “El Paisa”, tenemos que tener en cuenta lo siguiente, esos bandidos en ese momento estaban en la ETCR de Miravalle, bajo la protección del Estado colombiano pero eran comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, al ser comparecientes ante la JEP, no tenían ningún tipo de restricción de movimiento a nivel nacional, no tenían ninguna orden de captura, no tenían absolutamente nada, estos bandidos se salen, abandonan sus esquemas de seguridad y pasan a la clandestinidad.

Si bien es cierto, tenían esas garantías de moverse a nivel nacional, nosotros sabíamos de la peligrosidad de estos personajes, sabíamos que estos bandidos no podían estar moviéndose de manera libre sin que supiéramos donde estaban, porque sabíamos de la peligrosidad para la seguridad nacional y le fuimos haciendo su seguimiento, detectamos cuando pasaron por el sur de Caquetá, cuando pasan por el departamento de Guaviare, lo van enlazando estas otras estructuras que ya estaban allá en esa zona y pasan a territorio venezolano, porque allá se iban a sentir seguros, porque hay connivencia de las autoridades del régimen de Maduro, como valientemente lo ha enunciado el señor Presidente de la República y él se ha respaldado en esa labor de inteligencia, como también se le informó ayer a la opinión pública, y todo el tiempo lo supimos.

Supimos de las reuniones que tuvieron este año en el Estado de Elorza, para diseñar una estrategia con el ELN, y para que ustedes estén tranquilos, las operaciones de inteligencia están para tenerlos controlados, hay unos casos específicos que se han presentado, el señor Ministro hizo referencia a ellos, cuando entra el bandido alias “Rodrigo Cadete”, que también abandonó su esquema de seguridad en el Departamento de Caquetá, salió y cuando regresó, que es donde podemos usar todas nuestras capacidades, fue neutralizado gracias a la Inteligencia Militar Policial y a la capacidad de nuestras Fuerzas

Militares, de tal forma que estamos en capacidad de neutralizar estos bandidos, sus estructuras tan pronto asomen a territorio colombiano, sabemos de donde es cada uno de estos bandidos, sabemos cuál es su área de injerencia y estamos haciendo los mejores esfuerzos de Inteligencia y de control territorial en lo que antiguamente fueron sus áreas bases, no es una tarea fácil pero les garantizamos que estamos trabajando las 24 horas, el señor Presidente, el señor Ministro, las Fuerzas Militares y la Policía, trabajamos para lograr una mejor seguridad a pesar de las dificultades y de los factores de inestabilidad que ustedes que son de la región, los conocen y los viven día a día. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada:

Gracias, señor General. Tiene el uso de la palabra el Representante Ardila del departamento de Putumayo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias, señor Ministro, generales, Fuerza Pública, Policía y a todos los que nos acompañan en este recinto, sean bienvenidos a este debate.

Varias preocupaciones nos generaban el anuncio de un grupo de bandidos que dijeron que retomarían las armas, quienes habían pertenecido a un grupo que había suscrito un acuerdo de paz, parte de ellos anunciaron la retoma de armas y eso me generó unas preocupaciones, señor Ministro y esas preocupaciones son las que nos tienen hoy en esta Comisión, pidiendo información, entregando detalles y, por supuesto, todos preocupados por la seguridad de nuestro país.

En aras de no repetir lo que ha dicho mi colega Alejandro Carlos y mi colega Jaime Felipe, voy a concentrar la presentación en tres grandes retos, la primera de ellas es el número de integrantes de nuestra Fuerza Pública, los cultivos de uso ilícito y las amenazas internacionales, por supuesto también enunciaremos las locales, esa migración de amenaza que teníamos de una amenaza local guerrillera, a lo que hoy se ha convertido en una amenaza internacional.

Putumayo y aquí un poco de contexto, en tres departamentos, colega Chacón, se concentran el 60,3% de los cultivos de uso ilícito de este país; en Nariño, en Putumayo y en Norte de Santander, 101.900 hectáreas suman esos tres departamentos, el 60,3% si partimos, señor Ministro, de que estamos hoy en 169.000 hectáreas de cultivos de coca, para dejar esa cifra, y ¿Qué ha ocurrido con la Fuerza Pública, con el pie de fuerza?, en Putumayo pasamos de 1645 efectivos de la Policía, a tener hoy 1282, si existe una relación inversamente proporcional, a mayor hectáreas de coca, menor presencia de efectivos de la Policía, y esto preocupa, porque el reto hay que enfrentarlo sin lugar a dudas, con Fuerza Pública, y el incremento de cultivos de coca

desencadena otros hechos violentos a los que hay que hacerle fuerte y difícilmente lo vamos a lograr si tenemos menos hombres atendiendo la situación, y lo propio ocurre con Ejército, mi General Navarro, desafortunadamente también se ha reducido el número de integrantes de nuestro Ejército desde el año 2010 al 2019, no voy a entrar en detalles, porque el señor Ministro lo decía, difícilmente vamos a lograr saber cuántos tenemos en Putumayo, cuantos en Caquetá; Putumayo tiene una división y esa división es Putumayo, Caquetá, Amazonas, entonces se nos complica un poco la vida, señor Ministro, a la hora de entregar las cifras pero lo que sí es preciso es que hay menos hombres en el Ejército y esto también preocupa, y la gran pregunta, Ministro, es ¿Cómo vamos a enfrentar este reto?, ¿Cómo lo vamos a enfrentar si hay más coca y menos hombres?, cómo lo vamos a enfrentar si ustedes aquí bien nos cuentan que el número de acciones violentas ha incrementado, Santander, lo decía aquí mi colega, en Arauca, en Putumayo, pasamos de tener cero acciones a registrar ya muchas de ellas, un ejemplo de esos es el atentado al oleoducto que hacía ya muchísimos años no se registraba y este año ya volvimos a registrar una acción violenta contra el oleoducto en el Oso en este caso San Miguel Orito, que hace muy poco fue atacado por violentos en el Municipio Valle del Guamuez, y también registramos acciones violentas contra los vehículos que están adscritos a la industria petrolera, camionetas, tracto camiones que transportan crudo y cosa parecida, así que esa es la gran pregunta, Ministro, ¿Cómo vamos a enfrentar, cómo vamos a abordar?, si no estamos incrementando también el número de hombres, y ¿Qué ocurre aquí?, lo decía Jaime Felipe Lozada, intentando contar un poco el contexto de lo que ocurrió en La Habana y qué venía ocurriendo también en el Congreso de la República, que se advertía desde muchas voces políticas, hay algo que hay que decir, algo no salió bien en esa negociación, y ese algo fue los cultivos de uso ilícito, el incremento de cultivos de uso ilícito es un fracaso de la negociación y hay que decirlo aquí de manera puntual, el incentivo perverso que produjo la negociación, de que no se sabía si se iba a negociar familia a familia o íbamos a negociar número de hectáreas de coca, generó un incentivo, Ministro, eso hay que decirlo, en aras de la justicia hay que decirlo, claro, muchas familias dijeron, si no tengo coca, no puedo ser beneficiado por lo que plantean, voy a terminar excluido de esos beneficios si no tengo coca, razón suficiente para sembrar o para expandir cultivos, eso no nos salió bien, ahora, en cultivos de uso ilícito está ocurriendo, y se lo voy a decir con total franqueza, Ministro, y excúseme por aguarle la fiesta de las buenas cifras que han entregado, a esa reducción de cultivos de uso ilícito, no olviden incrementar la tasa de resiembra, las tasas de resiembra cuando se hace vía de erradicación forzada, según varios centros de investigación, se acercan al 60%, 64% dicen algunos para partir diferencias, ¿Qué esfuerzo estamos haciendo?, estamos erradicando aquí y nos están sembrando

al lado, y es fácil de traerlo al debate, Ministro, la época de mayor erradicación en Putumayo, coincide con la época de mayor crecimiento de cultivos de uso ilícito en el Pie de Monte Costero Nariñense; Tumaco, todo este sector de Llorente, Guayaquina, y en la Sierra también un poco, Samaniego, Pizanda y cosa parecida.

Y viene una acción coercitiva fuertísima en el Pie de Monte Nariñense y vienen y nos migran a Cauca y Chocó, y así podríamos darle la vuelta a todo el mapa, esa estrategia es fallida y está demostrada una y otra vez y no funciona, esa reducción es temporal y eso hay que advertirlo, claro, todos coincidimos en que la coca hay que acabarla, por supuesto, no cabe ninguna duda, todos coinciden en que es el combustible del conflicto armado, claro que sí, pero ¿Cómo la vamos a erradicar con una estrategia que no funciona?, eso preocupa, ¿Cómo la vamos a erradicar?, con los anuncios que vamos a retomar, aspersiones con glifosato, hoy no se ha fumigado una sola hectárea vía aérea, y se han reducido, según las cifras oficiales, si vamos a implementar erradicación con esa tasa de resiembra más aspersión con tasa de resiembra parecida, con efectividad de 1 vs 32, fumigue treinta y dos y erradique una de manera definitiva, pues, eso sí que preocupa, estrategias fallidas para combatir un fenómeno tan fuerte como es la presencia de cultivos de uso ilícito en estas tres regiones, por solo concentrarnos en ellas, Nariño, Santander y Putumayo, pues, no funciona, y aquí hay algo que hay que decir, Ministro, esto es triste decirlo, llegaron primero los bandidos que el Estado, nos ganaron, esas zonas fueron primero ocupadas por bandidos que por el Estado, y el Estado no ha entendido que ocuparlas es llevar bienes públicos, hay que llegar es con vías, con salud, con electrificación, hay que llevar educación a esas zonas, ¿Cómo hacemos competitiva una región como Catatumbo, colega Chacón, si no tiene una vía de acceso principal?, ¿Qué competencia le vamos a brindar a esa región, a esos municipios?, ¿Qué competitivos vamos a ser en el Bajo Putumayo, si aún la frontera no funciona como debiera funcionar?, ¿Qué competitivos vamos a ser cuando cuatro de sus corredores principales aún no se pavimentan y su acceso es completamente difícil?, ¿Qué competitivos vamos a ser, cuando más del 60% de la zona rural del Departamento de Putumayo, sigue a oscuras, aún no tiene energía?, ¿Quién compite así?, ¿Qué competitivos vamos a ser cuando en materia de salud, a usted en Putumayo le prohíben enfermarse?, es prohibido, Ministro, esto no es un mal chiste, es una realidad, si usted se enferma en Putumayo, lo remiten a Pasto, Neiva, Bogotá o Cali, no hay tercer nivel, entonces, si se va a enfermar, procure enfermarse cerca de una de las ciudades que acabo de enunciar y con eso, se ahorra el paseo en ambulancia, si esos cuatro bienes básicos no llegan, lo que digamos aquí van a ser discursos bien intencionados seguramente, aquí lo que vamos a enunciar es temas que desde el año 2002 se dicen y cosa parecida, pero mientras eso ocurre, los bandidos hacen fiesta, todas las condiciones para que existan

cultivos de coca, están y siguen estando y esas zonas coinciden con algo que ustedes bien lo saben, que son corredores estratégicos, ¿Cuántos kilómetros tenemos, General Navarro, en la frontera Colombo ecuatoriana?, póngale por poquito 380 kilómetros, ¿Quién cubre esa frontera, Ministro?, ¿Quién cuida un río como el río Putumayo?, ¿Quién vigila 1800 kilómetros navegables?, ¿Quién cuida ese río que conecta con Amazonas, que desemboca en Atlántico y que lo conduce a usted a países como Ecuador, Perú y Brasil?, es que eso es lo que está en juego, el Pie de Monte Costero Nariñense, pues, significa acceso al Pacífico, ahí está, es una gran ventaja, acá el corredor de mi colega, pues es lo mismo, eso es frontera con un grupo de delincuentes al otro lado, con un Dictador que se tomó todas las instituciones y quiso alianzas con bandidos, entre bandidos hicieron alianza, ¿Quién la cuida?, y eso refleja la presencia de los cultivos de coca y aquí la pregunta y la preocupación que nos sentó hoy en este debate es: ¿Cómo vamos a enfrentar ese nuevo reto?, porque es que la amenaza no es solo interna, no es local, aquí bien lo decía mi colega Alejandro Chacón, el número lo dio de manera precisa y yo no lo voy a repetir, pero esa amenaza la seguridad nacional ya no es la misma, aquí tenemos una amenaza local e internacional, ¿Cómo es que la vamos a enfrentar?, y claro, aquí hay que ser muy tinoso, Ministro, al hablar de esos temas, ¿Cómo en estos escenarios públicos impartimos algo de tranquilidad sin revelar información que sea secreta, del manejo por supuesto de nuestras fuerzas y del ejecutivo?, y eso nos tiene muy preocupados, ¿Qué hemos hecho en cooperación internacional?, ¿Hemos avanzado o no?, ¿Cómo va el tema de defensa aérea? Y cosa parecida, el discurso belicoso ha tenido eco en este más de un año de Gobierno, tanto en lo local como en lo internacional, pero me angustia a mí que al discurso belicoso no se le acompaña de mayor capacidad, es un discurso fuerte, de mano dura pero cuando estamos viendo las cifras, vemos que no hay un tema de complemento entre una cosa y la otra, y esa amenaza nos tiene bastante preocupados a esta Comisión y a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, que es la llamada a hacer ese seguimiento.

Ministro, aquí estamos para ayudar, sin lugar a dudas, pero también estamos para contarnos lo que en la región no está funcionando y lo digo en tema del Departamento de Putumayo, las cosas no van bien en materia de seguridad no vamos bien y lo que funcionaba, ya no se implementa, en menos de tres meses logramos erradicar cerca de diez mil hectáreas de coca, récord, salimos en el informe de 2017, como el departamento modelo, el piloto a seguir, y la estrategia que funcionó, el premio fue no implementarla más, y la segunda fase de familias que aspiraban a sustituir su cultivo de uso ilícito, la respuesta fue: Plata no hay, entonces, me pregunto, para una estrategia que funciona, según la estadística del Gobierno, Juan David, para una estrategia que según la ONU funciona, con tasa de efectividad cercanas al 97% y con tazas de

resiembramos que no llegan al 1%, no hay plata, y para una estrategia fallida, sí hay plata, y esto lo decía ayer el Alto Consejero, no, es que para sustitución no hay, hasta tanto no tengamos el recurso, no arrancamos con la estrategia de sustitución, les pregunto, entonces ¿De dónde sale el recurso para las otras estrategias?, entonces, sí hay plata para glifosato, porque es el anuncio que nos hacen y no hay plata para una estrategia que si funciona, es que ojo, no es solo llevar fuerza ni llevar poder coercitivo, si no transformamos las realidades de territorio, pues, difícilmente vamos a transformar las realidades de las familias que habitan en él, esto no es decir, erradicamos equis número de hectáreas o asperjamos equis número de hectáreas y pare de contar y anote en la tabla, a esto hay que verlo de manera integral, ¿Cómo transformamos es realidad en territorio?, y la foto está y las estadísticas están y eso es lo que nos preocupa, que con los recursos de todos los colombianos, empezamos a hacer lo que ya hicimos y no funcionó, preocupa muchísimo.

Preocupa muchísimo también que en territorio exista menos presencia de Policía y de Ejército, Ministro, aquí estamos, insisto y reitero, para construir, para hacer equipo, pero no podemos dejar pasar las preocupaciones que en la región día a día escuchamos y día a día presenciemos. Muchas gracias, Ministro, generales Fuerza Pública y Policía.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, colega Ardila.

¿Señor Ministro, quisiera responder alguna de las inquietudes del Representante Carlos Ardila? Tiene el uso de la palabra, señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

Claro que sí, Presidente. Le agradezco al Representante Carlos Ardila Espinosa, su intervención, él fue una persona que se jugó fundamentalmente la Ley del Veterano, gratitud que le tendrá siempre el personal de la Reserva Activa, sale una Ley buena, una Ley propia para las circunstancias de este país, hubiésemos querido haber incluido y si usted recuerda, Representante, muchas más cosas, pero finalmente las limitaciones fiscales y de otra índole, pero a través de acuerdos y convenios que hemos venido desarrollando con diferentes instituciones, de filas preferenciales, de tratamientos de grandes superficies, lo han venido anunciando los gremios, la verdad, nos llena de satisfacción y ese es un sentimiento que tienen las fuerzas por usted.

Claro que hay preocupación por las declaraciones del video y en eso hemos venido trabajando todas las fuerzas conjuntas, nosotros hacemos periódicamente, por no decir, semanalmente, a veces no alcanzamos, las hacemos cada diez días, una valoración de todos los riesgos que esto implica, los informes de Inteligencia se revisan cuidadosamente

y hemos venido trabajando en ese sentido con toda la Inteligencia.

Ahora, sí, tres departamentos se llevan 60% y uno no puede decir que más coca menos Policía, aunque lo pueda decir en el papel, porque de pronto más coca es más Fuerza Pública representada en Ejército, en Armada y en operaciones de la Fuerza Aérea Colombiana, entonces, cuando lo logremos departamentalizar, cual fue un ofrecimiento que hice, o al menos, distribuir más divisionalmente en fuerzas de tarea conjunta, fuerzas de despliegue rápido y otros comandos conjuntos significados, tendremos una visión mucho más integral y podremos darle una discusión más precisa sobre estos puntos, pero le quiero decir que en la medida en que hay más coca, hay más presencia de la Fuerza Pública, de bulto pues, le voy a dar casos, Norte de Santander, que tiene en este momento la Brigada 30, tiene la Fuerza de Tarea Vulcano y tiene la Fudra 3, la Fudra 3 entró en octubre del año pasado a una zona tan compleja como Catatumbo, ahí fueron más de tres mil y tantos hombres, General Navarro, usted me aclara, pero allí ha habido mucha más presencia, la tenemos en Nariño, y hemos venido atacando unas estructuras criminales. Sí, con lo de Policía tenemos problema, pero volvemos policía es ciudad, y el campo es fundamentalmente fuerzas militares.

Se han incrementado las acciones, sí, se han incrementado las acciones, han aumentado en número, aunque hay una contención importante y cuando miremos las estadísticas de cómo era el número de miembros en el pasado, como ese fenómeno de contención se está dando, tal vez con excepción del Gao residual que ha vuelto a recabar sobre sus antiguos integrantes y ha venido sumando algún número, pero ya comenzamos a ver indicios de que está contenido el incremento de esa puerta.

¿Cómo lo abordamos si no hay más hombres?, estamos haciendo uso de toda la inteligencia, estamos trabajando activamente y estamos tratando de que no se nos disminuyan los integrantes especialmente del Ejército, ¿Qué nos pasó con el Ejército? en algún momento hubo una publicidad para que no se enrolaran en el Ejército, eso tuvo un efecto, pero después hubo un asunto positivo que fue el incremento salarial que tuvieron los soldados regulares, los soldados regulares tenían un valor simbólico, y de un momento a otro hubo un buen incremento al 30% de un salario mínimo, si mi memoria no me falla, creo que ganaban cincuenta mil pesos o algo así, y en este momento están ganando doscientos cuarenta mil, insuficiente, total y absolutamente, me hago la pregunta al dormir o al despertarme, si será mejor gastar más recurso en lo que hay o expandir un poco más, mejorar la comida, he sido un fanático del mejoramiento de la alimentación de los soldados y lo he logrado, lo hemos venido haciendo, soy muy exigente con su confort, pienso en las almohadas, muy exigente cuando vengo a los batallones, para buscar que la Fuerza Pública vuelva con ese ímpetu que tuvo en el

pasado y que hoy en día siento personalmente y lo sienten más los generales, se ha venido recuperando.

La resiembra, sí, la resiembra y la expansión es uno de los problemas y esto es lo que se llama el efecto Dalum, que usted lo explicó, y se puede explicar con un globo de fiesta infantil, uno espicha aquí o espicha allá y el aire se mueve de un lado a otro o en un tubo de crema dental, si uno lo tiene tapado, espicha aquí y se mueve allá, espicha allá y se mueve aquí, eso lo tenemos todos perfectamente claro, pero de todas maneras, a mí me parece que no hay justificación de ninguna clase, que unos años atrás, tal vez en el año 2010 y no en 2009, que yo le dije al Representante Chacón, el departamento de Norte de Santander, tenía 1.800 hectáreas, y hoy en día tiene más de 33 mil, ahí hubo un descuido fundamental, eso no se puede negar, si hubiésemos seguido atacando el fenómeno como lo estamos haciendo ahora, con toda la garra, con toda la energía, estoy seguro de que el departamento de Norte de Santander hubiese sido un departamento libre de coca y esos once municipios que componen Catatumbo, pudiéramos estar trabajando mucho más activamente en unos programas sociales sin tener que distraer recursos hacia ese fenómeno que es un fenómeno corruptor, es un fenómeno generador de criminalidad, etc., etc., y no me voy a alargar sobre ello, pero de todas maneras, en cualquier estudio que usted quiera, siempre el atacar los cultivos hace que la resiembra y la expansión sean inferior a lo que efectivamente se erradica, es decir, uno está caminando siempre hacia adelante, y si este año que vamos a cumplir y vamos a erradicar más de ochenta mil hectáreas, nos resiembra cincuenta mil, que fuera el 60%, $8 \times 6 = 48$, cincuenta mil, para llegar al escenario más pesimista, pienso que reducir treinta mil hectáreas, nos coloca para los próximos cuatro años en una ruta que es la que necesita el país como un mecanismo para luchar contra la criminalidad y las rentas ilícitas, y también tendremos que atacar cuando se presente el proyecto de ley, la explotación ilícita de minerales está depredando los ríos, está quitándole su capacidad de transportar agua y ha venido sembrando tragedia y sangre en los campos y en las aguas colombianas.

Llegaron primero los bandidos que el Estado, sí, es cierto, nosotros llevamos once meses y eso no es justificación, pero estamos luchando, ya tenemos el instrumento legal de las zonas futuro, allí vamos a llegar con todas las entidades asistenciales a trabajar, a hacer inversión, a decirles “Mire, aquí hay una opción”, la ilegalidad no es, por ahí no es, puede que sea rentable, claro, la ilegalidad siempre es rentable, el contrabando, la piratería, y un sinnúmero de fenómenos que se pueden presentar, siempre son rentables pero son ilegales, y eso conduce a la cárcel, y eso no puede ser, y en esto de la resiembra, lo más importante es la persistencia, lo mismo que con la presencia de la Fuerza Pública y eso lo tenemos medido, nosotros no podemos llegar mañana con 300 hombres, arreglamos un problema puntual, coyuntural, pero si retiramos la Fuerza

Pública, el problema vuelve y revierte, entonces hemos venido trabajando con cuatro P's, que hemos denominado la primera: la percepción, la segunda: la prevención, la tercera: la protección, y la cuarta: la persistencia, eso nos está guiando en este momento y se han ido haciendo progresos, ahí estamos, tribula la barra, usted ha visto esa maravilla de obra, nos faltan diecisiete mil millones pero esa es una obra verdaderamente importante con los ingenieros militares han muerto muchos integrantes, varios, no muchos, voladuras, les han puesto explosivos, pero la vida es una realidad, hoy en día va avanzando de manera significativa.

También tenemos avances en la vía Suárez – Morales, la que sirvió de carretera alterna, para aquellas personas que son de Cuaca, he visto los testimonios fotográficos, ya las obras de arte, alcantarillados y una primera parte de recebos y demás, estoy seguro de que el Gobernador Rodrigo Campo entrega esa obra antes del 31 de diciembre, al Gobierno nacional le toca ahora reforzar un puente, si no estoy mal, sobre el río Timba, posiblemente, lo he venido hablando con la Ministra, para darle muchísimo más capacidad de soporte a ese puente para la carga y mover una zona de Cauca que está duramente afectada.

Frontera con Ecuador, van ya dos reuniones con el Ministro Oswaldo Jarrín, tenía una en el día, que tuve que cancelar por los compromisos aquí, pero hemos venido haciendo una especie de cremallera sobre el Río Putumayo, dividámonos un poco, ayúdenos usted y nosotros lo ayudamos, esto es colaboración mutua, como lo tenemos en la frontera con Panamá, esta semana, el día viernes tal vez, tengo visita del Ministerio de Defensa de Panamá para hablar de ese asunto, y también he tenido con los dos secretarios de defensa de los Estados Unidos, con el General Matiz, quien era el Ministro de Defensa y ahora con el señor Mark Esper, estuve reunido el 11 de noviembre exactamente, porque después me hizo el honor de invitarme a la conmemoración, entre otras cosas, muy solemne, de los ciento ochenta y cuatro muertos en el Pentágono, y ahí discutimos lo del apoyo y todo lo demás, me parece que detalles específicos no vale la pena mencionar, pero con mucho gusto, Representante Ardila, al calor de un tinto, podemos hablar de ese punto, esa colaboración existe.

El tema de recursos siempre vuelve y hay unos mecanismos de erradicación más costosos que otros, que más uno quisiera que se pudiera erradicar todo voluntariamente, pero esto ha implicado un costo por hectárea que hace que ese programa tenga unos límites muy estrechos, la erradicación manual es costosa, la aspersion aérea es menos costosa, menos riesgosa, además, porque es que parte de mi dolor, cuando hablamos del principio de precaución con el glifosato, es que no ha habido principio de precaución para los erradicadores, llevamos doce muertos, el último, en el Bajo Cauca antioqueño, con el que completamos el número doce y ni qué decir de más de las ochenta y cinco personas heridas,

muchísimos de ellas mutiladas, sin piernas, sin manos, que los veo en el Centro de Rehabilitación Integral, aquí cerca de Puente Aranda tragedia y es una verdadera tragedia humana volverlos a llevar a sus familias, comprender que tienen que convivir con una persona hasta cierto punto incapacitada, que tiene que adaptarse a unas prótesis, que no puede perder su moral, su deseo de vivir, que tiene hijos, va a tener nietos, y que ese solo hecho, aunque uno esté mutilado, bien vale la pena, lo vimos en el desfile del 20 de julio, la emoción que producía ver ese Patrullero Calderón, saludando ahí con su prótesis, habiendo sido mutilado en el mes de febrero y ahí la importancia de la aspersión, para que verdaderamente ese principio de precaución sirva para todos.

De esta manera creo haber respondido sus inquietudes, Representante Carlos Ardila, de lo contrario, al calor de un tinto, con el mayor de los gustos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el Representante José Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representantes José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, quiero en primer lugar, felicitar a los citantes, a usted, colega Chacón, hizo una exposición muy clara y tiene usted una radiografía muy clara de lo que está pasando hoy en el país.

Me voy a referir más específicamente a mi departamento, Ministro, y queridos comandantes de las fuerzas, quiero eso sí, exaltar ese trabajo que han venido haciendo en el departamento de Arauca, estoy muy contento con lo que han hecho los últimos días, mi General y Ministro, para empezar, nuestra amada y querida Policía, acaba de darle de baja a un bandido que iba a botarle un explosivo a la Policía de Infancia y Adolescencia, donde estaban reunidos con niños, hombre, Dios es muy grande, lograron neutralizarlos, y si no hubiese sido posible, hoy estaríamos llorando muchas familias, que más quedaba, darle de baja.

Quiero felicitarlo por esas doce neutralizaciones que han hecho en los últimos meses, después de que hablamos con el señor Ministro sobre el tema de seguridad, han neutralizado a doce bandidos, cabecillas del Frente José David Suárez, cabecillas de la Comisión Cienfuegos, la Mayra, bueno, en fin, y esto se nota porque van a tener una pasividad, una tranquilidad nuestros queridos ciudadanos, los comerciantes, los ganaderos que son a quienes más perjudican con extorsiones y demás, sin embargo, nos acaban de secuestrar a un importante ganadero de la región, hace dos días lo secuestraron, se llama Javier Barbosa, quiero pedirle los esfuerzos para que sea devuelto al seno de su hogar.

Ministro, usted comentaba sobre el tema de la coca en Arauca, que se disminuyó o quizás no

tenemos, gracias a Dios no tenemos, pero también debemos decir que eso obedece también a la negociación que hicieron con estos bandidos de las Farc, porque el ELN allá se dedica al tema político y el tema fuerte de las Farc era la coca, usted lo dijo muy claro, no tenemos coca, pero me preocupa que con el resurgir de estos bandidos de las disidencias, que vuelvan a iniciar el tema de la coca, entonces le pido a los amigos de la Fuerza Pública mucha vigilancia, porque seguramente ellos van a buscar su forma de financiamiento y esta es la forma de financiamiento de ellos en Arauca, eso casi que era una negociación entre ellos, unos se dedicaban al tema económico político y los otros al tema de la coca, entonces, toca tenerlos ahí en vigilancia y en lo posible, neutralizarlos antes de que sigan avanzando y sigan creciendo, eso creo que es claro.

Se me pasaba algo, agradecerle también porque acaba de llegar a Arauca Capital, las compañías urbanas de las fuerzas especiales, que bueno, nos sentimos en eso muy fortalecidos, ya están en Fortul, en Arauquita y en Saravena, donde más lo necesitamos, y acaban de llegar a Arauca, gracias, no nos los vayan a quitar, no nos vayan a dar esa alegría solo de unos días, a estas fuerzas especiales, los bandidos sí que les tienen respeto, porque ellos le han dado severos golpes a estos bandidos, entonces, mantenerlos ahí es muy importante, Ministro y Comandante de las fuerzas. Les digo que ellos inspiran respeto porque cuando uno ve a los soldados de la Patria, es esta una crítica muy constructiva, sobre todo a los soldados regulares, con el cartucho de la vida, por Dios, todos sabemos cuándo vemos un soldado aquí muy parado, muy pendiente, que de aquí a que el soldado quite el cartucho de la vida, pues, los bandidos nos cogen la delantera, no, pido que especialmente en una zona como Arauca, solucionen eso, porque ver a un soldado con un cartucho de la vida, eso da tristeza, hay que capacitarlos, hay que orientarlos, si es necesario, ustedes saben a qué me refiero.

Entonces le decía, Ministro, no olvidar el aumento en el tema policial, sé la dificultad por la que está pasando la institución, pero necesitamos más pie de fuerza, le decía en el pasado que hoy hemos reducido en quinientos policías desde el año 2012 a hoy, cuando ha incrementado el tema de la migración venezolana, el tema de la delincuencia común y es bien importante reforzar, Ministro, los encares, le he dicho eso muchas veces, debo tenerlo cansado con el tema pero anteriormente teníamos encares en Saravena, en Tame, en Arauquita, en Arauca, hoy no los tenemos y sí que le tenían respeto a estos encares, buenos resultados nos dieron, pero hoy no los tenemos.

Quiero pedirle también, reforzar la Policía Judicial y la Inteligencia Policial, porque lo dije hace unos días, Ministro, al ELN hay que derrotarlo política y económicamente, a las estructuras del ELN, allá tienen muchas cosas, que sé que usted y su inteligencia lo saben, en estructura económica, lo que ellos manejan allí, yo creo que en algún momento

le pasé y cuando quiera, vuelvo y se lo paso, porque necesitamos definitivamente derrotarlos económica y políticamente, ahí debe estar firme la inteligencia.

Decía mi colega Chacón muy acertadamente, el tema del incremento de la delincuencia en los cascos urbanos es cierto, por eso necesitamos más presencia policial, especialmente en las fronteras y, por ejemplo, para citarle así, Arauca Capital, no hablemos del departamento; hoy tiene 170 policías de vigilancia, Ministro, 120 mil son los habitantes de Arauca Capital y tenemos 170 policías, lo que quiere decir, es que a cada Policía, le toca vigilar a 705 ciudadanos, es muy duro en una zona de frontera, donde el bandido pica y sale, complicado, es para tenerlo como referencia.

Y voy a tocar un tema que de pronto a usted lo tiene cansado, los medios y los memes y todas esas cosas, el tema de los asensos de nuestros queridos policías, mire, yo sé que es difícil, y ustedes dirán, Carreño, como usted fue Policía los defiende tanto, no, es natural, yo fui Agente de Policía 23 años y estaba acostumbrado como Agente y eso, el que quería ascender, buscaba su manera, su antigüedad y lo hacía. Pero, miren, es que no me cabe en la cabeza que se presenten cincuenta mil policías a concursar para salir del grado de Patrullero, para pasar a ser Subintendente, cuando le dicen “hay cupo para dos mil”, pues, desde ya me rindo, 48 mil quedan por fuera, o sea, eso no es justo, sé y entiendo que hay dificultades en el Gobierno pero hay que buscar la manera de que el Policía no diga “Ay, pero Dios mío, se presentaron 50 mil o 52 mil antes de ayer”, pero de una vez le dicen que hay cupo para 2 mil y voy a decir algo que creería que no es cierto, la verdad, me niego a creerlo, yo hablo mucho con los policías, yo los quiero mucho, usted lo sabe, Ministro, algunos me dicen “Pero, Representante, de esos dos mil que van a aceptar, usted sabe cuántos ya están ahí en la nómina, listos”, les digo que no, que eso no es así, pero sí quiero revisar, hay que buscar otro mecanismo, otra manera para solucionar ese problema, y ustedes se preguntarán qué tiene que ver eso con la seguridad del país, les digo que mucho, porque el policía está desmotivado, el policía de la base, que es el que sostiene la institución, la base de los policías.

Y, otra cosa, Ministro, ya para terminar, es el tema del Candidato a la Alcaldía de Saravena, no tiene aún seguridad, sé que es un tema de UNP, estoy preocupado, las Farc lo quieren asesinar, lo he dicho aquí y en la Plenaria y no le han puesto seguridad al Candidato a la Alcaldía, Omar Salcedo, Candidato del Centro Democrático.

Y finalizo con esto, quiero contarles que me siento muy orgulloso y contento de ver un policía participando en un programa de televisión que se llama “Yo me llamo”, oiga, qué orgullo, de verdad, pero hago la referencia para mi amada policía, el muchacho se apellida Chamorro, lo llamé porque me preocupé porque me enteré de que le habían abierto una investigación preliminar en Sucre, un señor teniente, si fue súper orgulloso a presentarse

con su uniforme, no está delinquiendo, está haciendo quedar bien la policía, eso debe ser un orgullo para ellos y para todos los colombianos, y el muchacho fue y se presentó uniformado, pero imagínense, lo llamé sin conocernos, me conseguí el teléfono, me dijo: Muchas gracias, Carreño, le pregunté que si era cierto que le habían abierto una investigación y me dijo que sí pero que eso ya se había solucionado, me dijo que ya tenía todo el respaldo de la institución, mi General me llamó, me felicitó, muy bien, síganlo haciendo así, pero hay que decirle al señor Oficial que no tenía por qué abrirle investigación Preliminar, gracias a Dios arreglaron la cuestión pero quiero decirle a Chamorro que me siento orgulloso y todos los colombianos también, sobre todo esos casi 200 mil policías y creo que toda la Fuerza Pública, por esa representación. Dios los bendiga, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias mil, Representante José Vicente Carreño. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez Trujillo, no sin antes rogarles que seamos lo más breves posibles, ya es la 1:35 p. m., y el señor Ministro tiene otros compromisos. Moción de orden pide el Representante Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente. Una moción con mucho cariño a mi colega Carreño; el debate se citó con un tema específico, con un cuestionario puntual, no quiero aguarle la fiesta, colega, con el tema del Policía, pero sí concentremos esfuerzo, tiempos, tenemos la presencia de Ministro, de los generales. Procuremos aprovechar y que las preguntas e intervenciones vayan dirigidas en la línea del cuestionario que citó este debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Así se hará, colega Ardila, muchas gracias. Representante Juan David Vélez, puede hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Presidente. Quiero darle un saludo muy especial al Ministro Botero y darle un reconocimiento y una bienvenida, por supuesto, como lo debemos hacer todos los días, a nuestra Fuerza Pública, hoy presente por el General Navarro, por el General Montoya y por el General López, y por supuesto por todos los miembros tanto del Ministerio como de la Fuerza Pública aquí presente y a mis compañeros. La Fuerza Pública hace acciones heroicas todos los días para la protección de nuestros bienes, de nuestro territorio y de la vida de cada uno de los colombianos, ellos merecen todo nuestro honor y toda nuestra gloria.

Inicio mi intervención en este debate con una pregunta, ya que en ocho años pasados se habló mucho de este tema y es: ¿Qué es la paz? Y siempre hice esa pregunta en los debates cuando se hablaba de los acuerdos en La Habana, ¿Qué es lo que se está negociando?; y siempre he hablado de la paz como un sentimiento de seguridad y de tranquilidad de los colombianos, o sea, un sentimiento, y cuando se habla de paz o de sentimientos, Margaret Thatcher hablaba de que había dos tipos de líderes: aquellos que hablaban de sentimientos como el amor, la reconciliación y la paz, o aquellos (y ahí me incluyo), que hablamos de ideas, como la seguridad y el desarrollo, y por eso considero que las ideas son las que realmente logran una transformación de la sociedad y de los países y ahí es cuando vemos que en el Gobierno pasado nos vendieron la paz y resulta que de eso pocón, pocón y también nos vendieron que el Gobierno del Presidente Duque iba a hacer trizas los acuerdos y de eso pocón, pocón, porque con una idea transversal que es la paz con legalidad, se ha logrado avanzar en diferentes aspectos bien planteados, aquí por la Fuerza Pública y en cabeza del Ministro de la Defensa, y por supuesto, destacando una extraordinaria exposición de mi colega Alejandro Carlos Chacón, porque es una radiografía del país, bien lo manifestaba el Presidente Jaime Felipe; pero es que lo advertimos. Pero la legalidad logra unas políticas públicas que, si podrán traer ese sentimiento de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, por ende, esa paz y eso se ve es con resultados, porque las políticas públicas deben estar evaluadas es con cifras y si nosotros vemos que hay una reducción en el último año en el secuestro de un 49%. Aquí se tiene que hablar de que hay políticas públicas exitosas, por supuesto, insuficientes, pero sí exitosas, porque estoy seguro de que el convencimiento del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa, es llegar a 0, así como en el tema de la extorsión, pero ahí si le digo con las diferencias que tengo en este aspecto, en la lucha contra las dogas de mi buen compañero Ardila, porque las hemos debatido en reiteradas ocasiones, hablar de una política pública de uso de aspersión aérea como un fracaso, pues hombre, es muy debatible, porque la suspensión del uso se da exactamente en el momento de aumento de los cultivos ilícitos y el uso se da en los años que se logró una importantísima reducción de los cultivos, pero eso no ha implicado que en esos trece meses del Gobierno nacional, no se hayan llevado a cabo políticas públicas de erradicación manual voluntaria que han permitido lograr un gran avance, que es cambiar la curva, si nosotros decimos que fueron dos mil hectáreas menos, claro que vamos a ser muy poquitas, pero si nosotros vemos a mediano y largo plazo que se cambia la curva, pues, estamos logrando avances significativos, el problema no es que no se siga manejando el tema de erradicación manual, pero es que el Gobierno lo está exponiendo porque es una política pública que ha funcionado en ciertos niveles, con grandes dificultades y que le ha apostado a esta política pública, pero ha sido

insuficiente, y es por eso que se requieren acciones puntuales determinantes para atacar el flagelo y es por eso que el Gobierno nacional habló de un aumento de más del 14.5% en comparación del año 2017 para la erradicación de cultivos ilícitos a finalizar el año 2018, y terminaron con 60 mil hectáreas, me corrige, señor Ministro, y la meta del año 2019 son 80 mil hectáreas y se hablaba de que estamos en un gran avance y se puede cumplir y podemos hablar de que se va a cumplir esa meta, por supuesto con las dificultades de la resiembra, pero es que el Ministro lo ha planteado, pero si no tenemos unas políticas complementarias de impacto inmediato, los resultados van a ser muy lentos, pero hay decisiones políticas no solo en el uso de la aspersión aérea y el Glifosato, no solo de la erradicación, es que tenemos que atacar todos los eslabones de este flagelo, y la incautación de más de 352 toneladas de clorhidrato de cocaína que valen más de doce mil millones de dólares, pues, son resultados concretos, que en eso evaluamos políticas públicas, con incautaciones de base de coca con un aumento del más del 107% en los primeros siete meses de este año, que son resultados que permiten tener y definir que acá existe un Gobierno con una decisión totalmente clara para combatir este flagelo y hablaban de la Cooperación Internacional, se ha liderado con todas las fuerzas del Estado, la interdicción en el Pacífico y en el Caribe, junto a quince países, hay que decirlo muy claro, este es el Gobierno que está combatiendo el flagelo del narcotráfico, no el anterior, este es el Gobierno que tiene el compromiso de acabar el narcotráfico en Colombia y por eso trabajamos de la mano de la Cancillería, del Ministerio de Defensa y otras entidades del Gobierno para lograr la certificación de Colombia por Estados Unidos, y no hablarlo como este Periodista famoso de una revista muy socialista él, que decía que la certificación o no certificación daba igual, que no pasaba nada, porque a Colombia lo habían descertificado nada hace veinte años y no pasaba nada, no, sí que pasa en un mundo tan globalizado y tan importante como es contar con un aliado como Estados Unidos, y esa certificación es valiosísima, porque lo único que determina es que tenemos un aliado que cree en las políticas públicas del Gobierno nacional. Ya sé que el Presidente me está haciendo señas y le prometo que voy a ser muy puntual.

Homicidios: Se han reducido. Protección a la infraestructura crítica: se ha logrado una reducción en el 53% de las voladuras de oleoductos, protección del agua, de la biodiversidad y, recursos naturales: se está trabajando muy fuerte para que los yacimientos mineros con la maquinaria amarilla tengan la incautación necesaria, extorsión: reducción en el 13%, hurtos a residencias: -8%, hurto al comercio: -3%, acá hablamos de resultados y de cifras, claro que es alarmante, y qué vamos a hacer, colega Chacón, comparto con usted, sigamos con estos debates, esa es nuestra función como Congresistas, hacerles control político y lo celebro, usted sabe que lo acompaño, con convicción, con conocimiento y preparación, porque tenemos que apostarle a la

seguridad y a la legalidad, acabar ese mito de que la seguridad es guerra, la seguridad tiene que ser una permanente de las políticas públicas del Estado colombiano, combatir con toda convicción y con todas las fuerzas del Estado los grupos al margen de la ley, donde quiera que estén, que así como usted me lo decía, si están por fuera del territorio colombiano, también hay que confrontarlos, con las denuncias internacionales que tienen que estar acompañadas con toda la acción de las entidades del Estado.

Dos cosas puntuales adicionales: Hay que exigir justicia, no podemos dejar de exigirla, estos beneficios a los grupos que durante años trafican, secuestran, extorsionan, no podemos seguir generando esos ciclos cada veinte años de procesos de paz que lo único que hacen es generar nuevos actores criminales, la exigencia de la justicia también tiene que ser una permanente del Estado colombiano.

Y, por supuesto, finalizo diciendo que debemos mantener el respaldo a nuestra Fuerza Pública, hombres heroicos que, con toda convicción, con toda la entrega, dan hasta sus vidas por nuestros conciudadanos, por nuestro territorio y por nuestros bienes y solamente merecen nuestro reconocimiento, nuestro honor y nuestra gloria. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, apreciado Representante Juan David. Tiene el derecho a la réplica mi colega Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente.

Querido colega Juan David, con evidencia, esto no es de carreta, el glifosato es un fracaso como política pública, es un verdadero fracaso en materia ambiental, es un fracaso en salud, es un verdadero fracaso en costo de efectividad, fumigue 32 hectáreas y erradique una y esa una eliminada aquí nos lo corrobora la misma información pública y oficial que se resiembrá más del 60% de la misma, y no es cierto lo que usted dice que a mayor Glifosato, menor número de cultivos de uso ilícito, no, revise las estadísticas del año 2012, quisiera solo hasta el año 2010, podría encontrarse usted que no existe una relación entre uso de glifosato y reducción de cultivos de uso ilícito, confidencialmente a menor reducción hay reducción de implementación de aspersiones con glifosato, por allá en los años 2004 – 2006, así que no es cierta la aseveración.

Otro tema importante que usted nos lo trajo aquí a colación y que esto si me genera mucha suspicacia, el tema de la certificación, no, es que ¿El Gobierno norteamericano cree en las políticas públicas nuestras?, no, eso no es cierto, ellos creen en las políticas públicas de ellos, y claro que nos amenazan con el tema de certificación, si usted no hace estas políticas públicas que van en inglés, pues,

no lo certifico y si no lo certifico pues no le puedo girar la ayuda que le voy a dar, entonces no es que crean, si creyeran en nuestras políticas públicas, no estaríamos en la discusión del glifosato, que incluso, muchos en este país están convencidos de que eso no funciona.

En materia de justicia, colega, todos coincidimos en la intervención relacionada con justicia, claro, quisiéramos verlos tras las rejas a todos, obvio, que capturen a todos esos bandidos y que los judicialicen, y de eso hemos tenido décadas de oportunidades para hacerlo, pero no lo hemos hecho principalmente porque no hemos tenido capacidad, y reitero lo que le decía en una parte de mi intervención, desafortunadamente aún no llegamos con bienes públicos y ese es uno básico, muchas zonas de este país aún no cuentan con técnicos en investigación, coja un municipio, Juan David, con una alta tasa de homicidios, haga el ejercicio, estos son los homicidios, le va a dar aquí y coja un número de sentencias por condenas en homicidio, le aseguro que no llega a dos, y estoy siendo generoso con el 2, porque en muchos de ellos, es 0, la relación: homicidios vs sentencias condenatorias es 0, no hay relación alguna. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, colega Ardila. Tiene ahora el uso de la palabra el Representante Abel David Jaramillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo al señor Ministro y a toda la cúpula militar de nuestro país y desde luego a nuestros compañeros citantes de este importante debate

El tema que nos ocupa el día de hoy, es bastante importante si lo abordamos desde las realidades que se están viviendo en los territorios, escuchando al Ministro, las estadísticas y las informaciones, parece que no fuera Colombia, parece que la realidad frente a la crisis actual no fuese tan real, mientras estábamos en este debate, nos informan del departamento de Cauca, que fue asesinado otro líder indígena del Resguardo de Tálaga en la zona de Tierra Adentro, en este departamento y a nivel del país, precisamente en Cauca, asesinan una persona por día, creo que el incremento de los asesinatos vs Proceso de Paz es significativo e importante, escuchar qué es la paz y que se plantee que es un sentimiento, cuando la realidad, obviamente de un Proceso de Paz disminuyó las bajas y las muertes en combates de los militares y desde luego, la misma insurgencia, o sea, el Proceso de Paz es fundamental, y aquí lo que nos ocupa es la implementación de esos acuerdos, que haya realmente atención a las víctimas, a los desplazados; que haya reparaciones, pero cuando nos vamos al terreno, entendemos que existen ejércitos ilegales, que se oponen al proceso de restitución de tierras a nivel individual y colectivo de que quieren seguir en este proceso de

siembra de cultivos de uso ilícito y donde uno parte por acompañar en unas regiones y uno dice; existe Fuerza Pública, existe Policía, existe Ejército, pero se sigue traficando y uno dice, bueno, por donde sale toda esa droga, y lo digo especialmente en el Norte de Cauca, donde usted llega y lo que encuentra es retén sobre retén, presencia de la Fuerza Pública, pero los cultivos siguen ahí y se sigue traficando con el tema del narcotráfico y los cultivos de uso ilícito, lo que da a entender es que esta política de drogas de nuestro país, o sea, porque no es ni siquiera de este Gobierno, es de nuestro país; la política de drogas, fracasó, así como lo dice el compañero Chacón, la seguridad es un riesgo, así también la política de drogas de nuestro país, fracasó por lo que ya se ha visto, el incremento de las mismas hectáreas en nuestro país, el nivel de resiembra que hay en nuestro país, las pocas garantías que existen en las poblaciones más vulnerables, que tenemos en todas nuestras regiones y desde luego, si no logramos desarmar todos estos grupos que están en este momento resurgiendo o que se han mantenido o que nunca se han ido, esto no va a mejorar y no se va a generar una paz estable y duradera con justicia social.

Entendemos que lo que firmó el Gobierno pasado fue una paz pequeña, obviamente dejarnos de matar, eso es fundamental, pero la paz grande es la paz de inversión social con justicia social; es decir que lo que está pasando en Cauca, en Santander, en Nariño y ahora también aquí mientras estábamos en este debate, me llega vía WhatsApp una amenaza del Ejército de Liberación Nacional, donde declaran un paro armado en el departamento de Chocó, y esto está en manos de este Gobierno, está en manos de este Congreso, podemos decirlo, de todas las estructuras institucionales, pero lo que está pasando en las regiones es muy grave, la política de seguridad es un riesgo, la política de drogas fracasó porque esa sustitución, además de que es voluntaria, pues, no se le está cumpliendo a las personas en las regiones y si eso justifica que se tenga que implementar una política de glifosato, consideramos que este no es el camino, no es el mecanismo, porque la comunidad y la ciudadanía lo que necesitan son respuestas del Gobierno, respuestas del Estado colombiano para que no sigamos matándonos, para que no sigamos en esta confrontación bélica que tanto daño le está haciendo a nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Representante Abel Jaramillo. Tiene el uso de la palabra mi colega Gustavo Londoño y cierra el debate el citante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Londoño García:

Un saludo a todos los citados e invitados a este debate.

Quiero ser breve, señor Ministro y Comandante, quiero enfocarme en tres puntos. Para mí es fundamental, como miembro de la Comisión Segunda, que a las Fuerzas Armadas hay que darle herramientas, hay que darle garras, hay que meter una Ley pronto que les dé a nuestros soldados, a nuestros policías la forma de poder actuar, hoy no pueden actuar porque está la justicia encima, están las personas que no quieren que haya justicia en este país denunciando.

A los bandidos, ya los vemos en todas partes sin justicia, hasta en el Congreso y nuestras Fuerzas Armadas cruzados de brazos porque no pueden actuar, hay que legislar urgente, señor Ministro y Comandante, vamos a estudiarlo, estoy en ese proceso con un grupo de amigos y queremos todo el apoyo de las Fuerzas Armadas para poder construir una buena ley.

No sé, si en Colombia existe el libro blanco de seguridad y defensa, eso es demasiado importante para nuestro país, hoy en día existe en Chile, en Alemania, en Israel, en España y en varios países, invito a que las Fuerzas Armadas construyamos este libro blanco de seguridad y defensa.

Ahora quiero tocar el tema de seguridad y la amenaza que tenemos con Venezuela, en este momento hay mucha especulación, hay muchas cosas que me gustaría escuchar y es cómo estamos preparados para defendernos, señor Ministro, si Venezuela amenaza y dice que en tres o cuatro horas acaba con nosotros, acaba con los puentes del río Magdalena, con las refinерías, acaba con todos los puntos militares, estoy seguro de que eso no es posible, tenemos el apoyo de Estados Unidos y otros países, pero, señores, hoy tenemos nuestra mayor defensa que son los aviones, las fragatas y los antimisiles que debemos modernizar porque tenemos que tener una estrategia de defensa, no podemos dejarnos humillar por un país como Venezuela, que es una dictadura con un Gobierno narcotraficante, es un país lleno de bandidos.

Estuve en estos días conociendo en Tolemaida y Tumaco, viendo los aviones y son israelitas, sé que ustedes tienen ofertas de varios países para comprar nuevas máquinas para que se conserve la tecnología que hoy manejan nuestros pilotos, que manejan nuestros talleres, nuestros mecánicos, nuestros hombres de confianza que manejan todo lo del mantenimiento de estos equipos.

Y ya para cerrar, señor Ministro y señor Comandante, soy muy claro y veo que en nuestro país la única forma de acabar con el cultivo de la coca es fumigando con Glifosato, soy agricultor de toda una vida, llevo 45 años sembrando y la única forma de acabar con la maleza es echándole herbicida o echándole candela, una de dos, la única forma es fumigando con Glifosato y a los quince o veinte días, repasando con glifosato, así se quema la maleza del arroz, del maíz, de la soya, de todo eso, hay que repararla, y es la única forma de ver esas hectáreas reducidas en un corto plazo y para sumarle

a eso, la única forma es estructurar como competirle a esos grandes operadores de la mafia, no sé, señores, como no ver el crecimiento del año 2010 al 2019 del incremento de los cultivos de coca, pero creo que fue brutal, hoy tenemos un mundo de coca y esa coca la única forma de acabarla es echándole glifosato, ojalá aplicando un herbicida que sea orgánico, que existen ya muchas propuestas, pero esta es la forma, porque al campesino usted le tumba una hectárea de coca y al día siguiente tiene que seguir comiendo y trabajando, entonces, va a buscar dónde volver a sembrar, hay que llevarlos para zonas como el departamento de Vichada, que es lo que representó, allá se puede sembrar cualquier comida sin hacer daño ambiental, sin tumar un solo árbol, son tierras que hoy día usted le echa cinco toneladas de cal, una de fosforo y media de yeso y siembre lo que usted quiera, usted al campesino quítele una hectárea de coca y llévelo a sembrar cinco hectáreas de marañón, con operador, que le lleve la semilla, que le lleve los insumos, que le pague hasta el arriendo de la tierra o le den tierra porque hay mucha tierra para entregarle a los campesinos y se les compra la cosecha en el sitio, que les den la seguridad con operadores que sepan de los productos que van a sembrar ellos, llámese marañón, llámese cacao, llámese cultivos semestrales, como quiera, hay palma, hay caucho, hay de todo, señor Ministro y hay muchos ejemplos. Usted acuérdesse de los malayos, que eran guerra de guerrillas, opios, de todo, hoy día son todos empresarios gracias a grandes operadores del sector de la palma. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, apreciado Representante Gustavo Londoño. Tiene el uso de la palabra para cerrar el debate el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, Ministro y generales, muchas gracias por hacer presencia, no entendí de verdad la intervención de Juan David, porque aquí hemos sido bastante proactivos, creería, fui de un partido que estuvo en el Gobierno, nunca fui gobiernista, porque la labor de un Congresista no es ser gobiernista, es decir lo que tiene que decir, porque es que por uno no vota el Gobierno, vota la gente, entonces, la obligación de uno como Congresista es defender las políticas públicas sin importar si es de un Gobierno u otro, si está de acuerdo con ellas, por eso en este debate reconocimos muchas de las labores por supuesto, del actual Gobierno y reconocemos las deficiencias, parte de la crítica y la conclusión de este debate, Ministro, y con todo respeto, es que la reducción de la Policía está causando un daño en el problema de la seguridad nacional y de la seguridad en nuestras ciudades, la reducción no se da solo por el Decreto

en el tema de la Policía, porque si usted refleja la reducción que tiene hoy el Ejército, es similar o mayor también, y lo tenemos en cifras, solo del Ejército se redujo en más de 21 mil personas, es lo que reflejan ustedes, dice la gráfica, efectivos del Ejército en el año 2009: 236 mil efectivos y de enero a julio tenemos 214 mil, de efectivos en las Fuerzas Militares: bajamos de 285 mil a 233 mil, entonces, por eso le digo, puede ser aún mucho más grande lo que está sucediendo con la Policía.

La proyección que existe dentro de la problemática que existe en el país, no se compadecer con la reducción que tenemos hoy de fuerza dentro del país, Ministro, eso es lo que primero queremos concluir, nosotros queremos decirle que queremos apoyarlo en el fortalecimiento de las fuerzas militares, no importa si es este Gobierno, Juan, nos preocupó siempre también en el anterior Gobierno, porque es la responsabilidad nuestra, no por ser amigos de un Gobierno, sino porque es la responsabilidad de nosotros aquí en el Congreso de la República, decir las cosas que nos corresponden y en eso puede contar con esta Comisión, para apoyarlo y resaltárselo al país. Es muy importante que estos temas los conozca el país, eso hace que el colombiano sepa la situación que en este momento está, no importa quién sea el responsable, lo que pasa es que está sucediendo y es lo que tenemos que hacer ver nosotros.

Felicito lo fácil que hace verlo, Gustavo, de cómo se puede solucionar lo de los cultivos, y como se lo podemos llevar a Vichada. No quisiera llevarle la problemática de Norte de Santander a Vichada, han intentado mucho eso, Gustavo, eso es el trabajo que ha tratado de hacer el Estado y ha sido muy difícil y lo está haciendo este Gobierno, creería que es algo que resaltar, ya lo había dicho, pero en vista de pronto de lo que Juan David dijo, tengo que recalcar lo siguiente; este Gobierno en lo corrido del año 2019 lleva 58 mil hectáreas erradicadas, un éxito maravilloso, están tratando de llegar a 80 mil, y parece que lo van a cumplir, y si las cifras nosotros las estamos manifestando en 169 mil, pues casi que la reducción está al 50%, eso está muy bien, y eso lo dijimos dentro del debate, lo manifestamos frente a la fortaleza y lo que está haciendo. Si hacemos una relación sobre si el Glifosato, es bueno o malo, que son diferentes posiciones que existen, lo que es claro es que sin el Glifosato están logrando una erradicación asertiva, están logrando el resultado, y eso lo dan las cifras que usted tiene, Ministro. La delincuencia común en nuestras ciudades se está agrandando, si no rápidamente ampliamos en Fuerza Pública de la Policía especialmente, esto se nos va a salir de las manos, una cosa es lo que nos dicen las cifras y otra cosa es la percepción ciudadana y a veces las cifras contrarrestan mucho sobre lo que la gente está pensando que está pasando en el país y creo que es importante hacer una relación frente a eso, Ministro.

Esperamos que este debate que hoy está haciendo aquí la Comisión Segunda, podamos replicarlo en

la Plenaria para que el país conozca la realidad, lo que está haciendo el Ejército, la necesidad que tiene cuando hay algunos sectores aquí que critican que la Fuerza Pública está teniendo muchos recursos, que entiendan por qué es que el Congreso de la República también en muchas ocasiones pide que le refuercen el presupuesto a la Policía y el Ejército.

Y una cosa, Ministro y Generales, que quiero decirles, que veo aquí Policía, Ejército y al Ministro, en menos de 15 días presento un proyecto de ley modificando el Código Penal, aquí con el colega Ardila y varios compañeros, para colocar dentro del Código Penal una modificación que aclare mucho más y no dé tan vaga la interpretación que hoy están teniendo los jueces de la República, frente a las omisiones impropias y las posiciones de garante. Creo que también está afectando a la Policía Nacional, a los comandantes de cada cuerpo, hasta a los de las Estaciones de Policía, el accionar el temor que tienen también en su ejercicio, por lo que está pasando, de responsabilizar a unas personas porque tengan el mando. Responsabilizarlo por algo que ni siquiera conocen que está pasando y esa teoría del funcionalismo alemán, que se incluyó en el Código Penal, sin aclararse las posiciones en las cuales pueda atribuírsele a una persona la responsabilidad del accionar o la omisión de otro, debe delimitarse muy bien a los jueces de la República, para que la interpretación no vaya de Juez a Juez, sino que sea conforme a la dogmática penal, para que de manera puntual, esa teoría del funcionalismo, que hoy ha causado tanta responsabilidad en un General, en un Comandante de Estación de Policía, frente a algo que hace un señor que ni siquiera conoce en la calle, ya es hora de que el Congreso de la República regule y modifique eso en el Código Penal, aclarando esas circunstancias dogmáticas que hoy se requieren para que nuestra fuerza tenga tranquilidad, para que sea responsable penalmente quien debe serlo en esa situación, pero tampoco como está pasando, que inocentes tengan que responder por la responsabilidad de omisión o de acción de otro, Ministro, y espero que usted nos acompañe a la Comisión Segunda, porque eso es por la Comisión Primera, en el apoyo que debe hacerse frente al accionar del Ejército y la Policía Nacional, porque creo que también es hora de que en estos debates, cuestionemos también la responsabilidad tan grande que le están dando a nuestras fuerzas, esa responsabilidad que hoy casi que por nada terminan respondiendo ante la justicia, sin que tengan más libertad del ejercicio que debe tener cualquiera del debido proceso y que conozca un Juez de manera puntual la responsabilidad que tiene en el accionar un militar, que es distinto a un civil en su actividad.

Espero, Ministro, que nos acompañe en eso, muchas gracias por venir y espero que en Plenaria podamos debatir ahora también lo que es la problemática de la delincuencia común en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, apreciado colega Chacón, gracias, señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero, a los señores generales López, Navarro y Montoya, gracias por estar aquí en su Comisión.

Señora Secretaria, terminamos el debate de control político, continúe, por favor, con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 2:11 p. m., de hoy martes 1º de octubre y se convocará por Secretaría. Muchas gracias.

Adjuntos:

ORDEN DEL DÍA, octubre 1º de 2019.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019-2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículos 78 Y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Salón "los Comuneros"

ORDEN DEL DÍA

Martes 01 de octubre de 2019

10:00 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

PROPOSICION 001
(septiembre 03 de 2019)

Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

Calle 23 No. 7-50 Centro Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 1to. Nivel, 9to. Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dto. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraalacamararepresentantes
PBX: 4325100/Ext: 4048/4052

En virtud de la citada norma, **citese al señor Ministro de Defensa Dr. GUILLERMO BOTERO NIETO**, para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su Despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez (alias "el Paisa") y Seuxis Paucias Hernández Solarte (alias "Jesús Santrich").

Como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos para "retomar las armas" que protagonizaron los señores mencionados (entre otros), concretamente con la publicación de un video de 32 minutos donde precisan que "ha comenzado una nueva Marquetalia bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas (...)".

Consignas que han desconcertado al país y que requieren adoptar medidas eficientes en materia de seguridad. **Razón por la cual, resulta perentoria su presencia en la Comisión II Constitucional Permanente para que explique las acciones y estrategias diseñadas para afrontar las ciertas amenazas ya mencionadas.**

Así mismo invítese a la cúpula militar.

Para abordar aspectos concretos, se solicita la respuesta detallada a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada Departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada Departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).
2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno Nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para la región?
3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información de cada Departamento)?
4. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada Departamento? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada Departamento).
5. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley (disidentes de la FARC, ELN, EPL - "Los Pelusos", etc.)?
6. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la fuerza pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada Departamento)?
7. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (¿especificar los datos por miembros de la fuerza pública y milicianos de grupos al margen de la ley? ¿Se solicitan datos a nivel nacional y en cada Departamento)? ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.) y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada Departamento)?
8. ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la fuerza pública?
9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico cada Departamento? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada Departamento).
10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada Departamento)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada Departamento? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Grupos armando o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada Departamento). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada Departamento?
11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada Departamento y especialmente en la Zona del Catatumbo?

Edificio 11, Piso 13, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Naciones Unidas
Carrera 8 N° 12 B - 41 Di. Administrativo
Bogotá D.C., Colombia

TEL: +57 (0)21 40484021
FAX: +57 (0)21 40484021
www.congreso.gov.co
@congresocolombiano

12. ¿Cuántos golpes de la fuerza pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en cada Departamento? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armando al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en cada Departamento).
13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada Departamento en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios - incluyendo información en cada Departamento) - De igual forma se solicita la misma información para el EPL "Los Pelusos" y otros grupos al margen de la ley.
14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jaime Felipe Lozada Polanco**, aprobada por unanimidad en Sesión del día 03 de septiembre de 2019.

Ampliación de la **Proposición No. 01 de 2019**
(24 de septiembre de 2019)

Resulta indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

"SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..."

En virtud de la citada norma, solicito al señor **Ministro de Defensa Dr. Guillermo Botero Nieto**, su oportuna diligencia para que se sirva remitir la información detallada en relación

Edificio 11, Piso 13, Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Naciones Unidas
Carrera 8 N° 12 B - 41 Di. Administrativo
Bogotá D.C., Colombia

TEL: +57 (0)21 40484021
FAX: +57 (0)21 40484021
www.congreso.gov.co
@congresocolombiano

JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría Comisión Segunda

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 12 DE 2019

(octubre 7)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Hora: 1:45 m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Vicepresidente: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Secretaria: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Buenos tardes a todos. Siendo la 1: 45 m, del 7 de octubre de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, no sin antes dar un saludo muy especial y afectuoso a los familiares de nuestros mártires, los Cadetes que fallecieron en el atentado terrorista del mes de enero en la Escuela General Santander, bienvenidos al Congreso de la República, los recibimos con el dolor de Patria que tenemos, que no se nos va a pasar nunca en la vida y que sientan que Colombia y representada en estos Congresistas está abrazándolos y acompañándolos en estos momentos tan dolorosos.

Para ilustración de ustedes los familiares, vamos a hacer sesión de la Comisión Segunda, que es una sesión muy corta de unos diez minutos tal vez, y a continuación después de las dos de la tarde viene la sesión plenaria, presidida por el doctor Cuenca, aquí presente, miembro de la Comisión, en la cual se debatirá y se procederá a aprobar en segundo debate el proyecto de Ley de Honores para nuestros mártires.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Buenos días para todos.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	-----
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Excusa
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Excusa
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Martínez Restrepo César Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes De Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Jaime Felipe Lozada Polanco

Héctor Javier Vergara Sierra

Presentaron excusa los honorables Representantes

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Abel David Jaramillo Largo

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Proceda entonces a dar lectura al Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer Periodo Julio 20 al 16 diciembre de 2019

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Salón "Elíptico"

ORDEN DEL DÍA

Lunes 7 de octubre de 2019

1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

(Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Proyecto de ley número 152 de 2019 Cámara, 222 de 2018 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de San Pedro, departamento de Sucre, con motivo de la celebración de los 80 años de su fundación, de vida municipal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 187 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y declara el 2 de mayo como día conmemorativo de las víctimas de Bojayá y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 163 de 2019 Cámara, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya, y Labranzalarga, departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 189 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de los 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje al público al municipio de Santafé de Antioquia, departamento de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Estamos en el último punto del Orden del Día, que es proposiciones de los Representantes, está en disposición el uso de la palabra. ¿Hay proposiciones sobre la mesa, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, señor Presidente, y ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Siendo la 1:50 m, se da por terminada la sesión y se cita para mañana martes 8 de octubre a las 10:00

a. m. Para ilustración de los familiares de nuestros mártires que nos acompañan ha terminado la sesión de la Comisión Segunda y a partir de las 2 de la tarde, empieza la sesión Plenaria donde se debatirá y se aprobará el proyecto de ley de honores para nuestros Cadetes mártires, entonces se empieza a correr el tiempo a las 2 de la tarde para que lleguen los Congresistas, se conforme el quórum, aprobemos el Orden del Día y pasemos a la aprobación del proyecto de ley. Feliz tarde para todos.

Adjuntos:

ORDEN DEL DÍA. OCTUBRE 7 DE 2019

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2019-2020
Primer Periodo Julio 20 al 16 Diciembre de 2019
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
SALÓN "ELÍPTICO"**

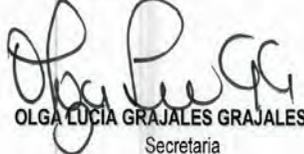
ORDEN DEL DÍA
Lunes 07 de octubre de 2019
01:00 P.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTE

<p>JAIME FELIPE LOZADA POLANCO Presidente</p>  <p>OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES Secretaria</p>	<p>MAURICIO PARODI DÍAZ Vicepresidente</p>  <p>CARMEN SUSANA ARIAS P. Subsecretaria</p>
---	--

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamara/representantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext.

 <p>MAURICIO PARODI DÍAZ Presidente (E)</p>	 <p>OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES Secretaria Comisión Segunda</p>
--	--

CONTENIDO	
Gaceta número 435 - miércoles 1º de julio de 2020	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 10 2019.....	1
Acta número 11 de 2019	10
Acta número 12 de 2019	38